

# **ENTRE LA MINERÍA AURÍFERA Y LA CONSERVACIÓN: IMPACTOS, RESISTENCIA Y LIBRE DETERMINACIÓN DEL PUEBLO HARAKBUT DE MADRE DE DIOS**

**Autor: Juan Pablo Alva Gonzales**

**Puerto Maldonado 09 de Mayo del 2016**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El pueblo Harakbut, desde su contacto a mediados del siglo XX, se ha visto presionado por la migración e invasión hacia sus territorios para aprovechar la gran cantidad de material aurífero aluvial que contienen. Esta presión fue originalmente resistida, pero por el contacto con el mercado y el requerimiento de adquirir productos comerciales para cubrir nuevas necesidades de salud y educación motivaron a que los propios pueblos indígenas entraran en la lógica de la extracción aurífera. Sin embargo, de acuerdo a Andrew Grey (1986), la extracción de oro entre los Harakbut durante ese periodo replicaba patrones sociales de aprovechamiento de otros recursos (particularmente la caza), por lo que esta actividad no significaba un rompimiento con su organización tradicional. Adicionalmente el autor considera que la defensa de sus territorios frente a la presión externa también implicaba una manifestación de elementos culturales tradicionales que se actualizaban frente a nuevas situaciones y desafíos.

Sin embargo en la actualidad el incremento precio del oro a nivel internacional (Mosquera, Chávez, Pachas y Moschella 2009) y la migración a la región de Madre de Dios (Fleck, et al 2010), facilitada por la construcción del Corredor Interoceánico Sur (García y Zambrano 2007), están generando cambios y conflictos en la región. Esta situación para los pueblos indígenas ha significado un impacto mucho mayor, como menciona Rodríguez (2011) se estaría generando la desestructuración de las comunidades, la pérdida de prácticas culturales y de la economía tradicional. La extracción de oro en las comunidades indígenas Harakbut ya no se desarrollaría como señalaba Gray en el 86 dentro del marco de la organización tradicional.

A pesar de esta situación, los Harakbut siempre se han organizado para la defensa de sus territorios comunales de la invasión de terceros, considerando su relación con sus tierras como un derecho básico y fundamento de su identidad como indígenas. Para lograr la protección de la totalidad de la extensión de su territorio ancestral solicitaron la creación de la Reserva Comunal Amaraeri (RCA), la cual fue reconocida en el 2002. Esta categoría de área protegida se co-gestiona entre el Ejecutor del Contrato de Administración de la RCA (ECA-RCA), asociación que agrupa a las 10 comunidades beneficiarias (que incluye una Machiguenga y otro Yine) y el INRENA, ahora SERNANP, organismo estatal que administra las áreas naturales protegidas, a través de un contrato de administración.

Pero, como manifiestan Álvarez, Alca, Galvin y García (2008) el reconocimiento de la reserva no significó para las comunidades Harakbut la victoria que esperaban. Si bien son considerados como beneficiarias de la RCA y la co-administran con el Estado, por tratarse de un área natural protegida la normas para el aprovechamiento de la misma priorizan la conservación del área, impidiendo que se desarrollen actividades como la extracción de

madera u otro, teniendo que buscar la construcción de nuevas iniciativas como el turismo, en las cuales no tenían experiencia previa.

La lucha del pueblo Harakbut por mantener su cultura y proteger su territorio se ha visto en la necesidad de aliarse con el discurso y la práctica de la conservación, pero las necesidades económicas y la presión del mercado del oro y la migración los han empujado a dedicarse a la actividad minera. Su identidad como indígenas se encuentra en un proceso de reconstrucción, adaptándose a las problemáticas que ahora enfrentan, pero bajo una presión muy alta, encontrándose en medio del debate entre la conservación y el extractivismo. Frente a esta situación nace la necesidad de analizar el impacto de las actividades extractivas (especialmente la minería) sobre su identidad, y cómo plantean estrategias y acciones para conservarla y proteger sus territorios.

Quisiera expresar mis agradecimientos a Trees UK quien me ayudó a financiar las actividades de campo, a mi esposa y compañera Natividad Quillahuamán quien me ayudó a orientarme en el proceso de elaboración de la presente investigación, a mi colega Nadia Soldevilla por el apoyo en obtener la bibliografía necesaria y especialmente a los compañeros del ECA-RCA, Fermín Chimatani, su presidente y mi jefe y amigo en esta institución, Jaime Corisepa, compañero del equipo técnico y de ideas directas, Luis Tayori, presidente de COHARYIMA y antropólogo de afición, Walter Quertehuari Vicepresidente de ECA y docente, Antonio Iviche, líder de peso y Klaus Quicque, joven líder de su pueblos. Todos ellos del pueblo Harakbut, líderes con ideas claras, buscando siempre el desarrollo de su pueblo, me han facilitado la información y el acceso a sus comunidades y organización, el presente trabajo lo realizo para poder dejar algunas ideas que los puedan ayudar en su camino.

## **2. PREGUNTAS, HIPÓTESIS Y OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **a. Objetivo**

Determinar cómo el pueblo Harakbut ha construido de manera organizada un camino propio que les permita alcanzar un desarrollo en sus propios términos, considerando que se han visto, desde su contacto con la sociedad occidental, en medio de dos discursos/prácticas (minería vs conservación) impuestas desde fuera, detallando en qué situación se encuentran ahora y que estrategias y objetivos buscan alcanzar a futuro.

### **b. Pregunta de investigación**

La pregunta general de la presente investigación es la siguiente:

*¿Cómo el pueblo Harakbut en general y, específicamente las comunidades afectadas por la minería aurífera, han buscado construir e implementar una estrategia de gestión territorial desde su propia visión de desarrollo?*

Esto lleva a plantear las siguientes preguntas específicas

*¿Cómo se han visto impactados por el desarrollo de la actividad minera por terceros y la adopción de esta actividad dentro de sus comunidades?*

*¿Cuáles son las estrategias que han desarrollado para garantizar la seguridad de su territorio y gestionarlo desde su propia visión de desarrollo?*

### **c. Hipótesis**

Las comunidades Harakbut dedicadas a la minería se han visto afectadas por la adopción de esta actividad en múltiples niveles, sin embargo han adoptado de manera complementaria y no contradictoria, estrategias para la protección y conservación de sus territorios, a los que comprenden más allá de los límites de sus comunidades tituladas y extienden a la Reserva Comunal Amarakaeri, que les permitan tener una diversidad de opciones para su desarrollo como pueblo.

### **d. Metodología**

Mi primera experiencia profesional con las comunidades estudiadas fue para realizar coordinaciones para la instalación del proyecto “Tambos” como parte del Ministerio de Vivienda en el año 2013, en ese momento fue evidente la dificultad de las coordinaciones para un trámite estatal bajo los términos que planteaba dicho programa. Ese mismo año, en setiembre tuve la oportunidad de ingresar como asesor social al Ejecutor de Contrato de la Reserva Comunal Amarakaeri, dentro del cual he desempeñado funciones diversas relacionadas primordialmente a la gestión de la Reserva Comunal Amarakaeri y a la búsqueda de opciones de desarrollo para las comunidades beneficiarias de la RCA. Durante este tiempo pude desarrollar una observación participativa de las actividades de las comunidades que son el foco de este estudio, acompañando a las actividades de los líderes y representantes de las comunidades y visitando permanentemente a las comunidades donde he realizado entrevistas y conversaciones con los miembros de dichas comunidades.

Durante el desarrollo de mis actividades profesionales, constantemente se revelaba la discusión entre lo que significa el desarrollo para los Harakbut. Teniendo por un lado una

actividad económica que es considerada por los especialistas ambientales como altamente predatoria y contaminante (Raez 2011, Cooperación 2009) pero que provee de altas sumas de dinero y por el otro lado la oportunidad aún difusa que representa la existencia de la Reserva Comunal Amarakaeri como un territorio ancestral reconocido bajo la forma de un área protegida. Esta dicotomía observada en campo fue el punto de base para generar el objetivo de la presente investigación.

Partiendo de esta observación actual, y revisando los últimos 50 años la cultura Harakbut ha sufrido una gran cantidad de impactos que han causado conflictos socioambientales. Entonces nos preguntamos ¿cuáles han sido las estrategias, los caminos que han buscado para responder a todos estos impactos? ¿Cuál es su relación actual con su territorio y sus recursos? Es evidente que deban existir cambios, pero ¿cómo están transformando a estos grupos humanos? El enfoque adaptativo resalta que los “modos de vida” de los grupos indígenas está crecientemente influenciado por procesos de globalización, especialmente en áreas de expansión de ideologías orientadas a los mercados (Haque 1999: 76; Ong 1991: 280 en Tello 2010), ¿son estos nuevos modos de vida las determinantes de una asimilación de la cultura occidental?

En mis actividades laborales también fue evidente la comprobación de que las comunidades manifiestan un rechazo a la investigación social, debido a que sienten que el estudioso solo observa y escribe desde su visión parcial sus resultados, y en muchos casos no están de acuerdo o sienten que no refleja la realidad. Por consiguiente la posición que he tomado para realizar esta investigación es la de antropología colaborativa, mediante la cual se describe los hallazgos en informes preliminares y se comparten permanentemente con los líderes de las comunidades para discutir los enfoques y los resultados encontrados. Este es también un esfuerzo por reconocer los conocimientos y las visiones de los miembros de las comunidades siendo el investigador un facilitador para canalizar estos conocimientos.

### **Ámbito Geográfico**

Se trabajó en el ámbito de las comunidades nativas Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico, localizadas al sureste de la Amazonía peruana, en los distritos de Manu y Madre de Dios, provincia de Manu y región Madre de Dios. El acceso más utilizado es vía terrestre desde Puerto Maldonado (capital de la región Madre de Dios) por 3 horas hasta la localidad de Santa Rosa e ingresando hacia un cruce fluvial sobre el río Inambari y continuando por 2 horas hasta la localidad de Delta 1 y 40 min vía moto lineal hasta la comunidad nativa San José de Karene. Desde aquí se puede tomar un bote para surcar el río Karene o Colorado por 40 min. Hasta la comunidad nativa Puerto Luz. El acceso a la comunidad Barranco chico es desde la localidad de Huepetuhe a 30 minutos en camioneta siguiendo las orillas del río que han sido trabajadas por la actividad minera.

Las tres comunidades que se incluyen en este estudio se dedican a la actividad minera aluvial de oro y son al mismo tiempo, comunidades beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri.

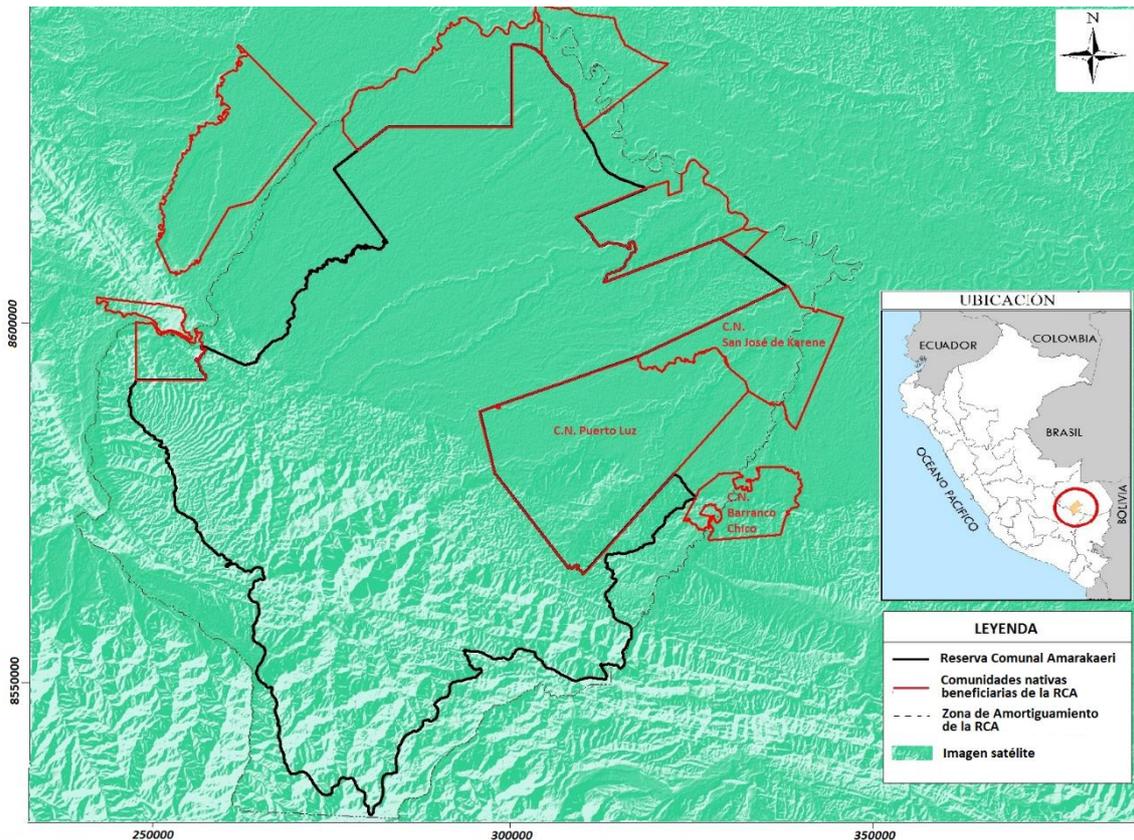


Figura 1. Ubicación de las comunidades nativas Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico en relación a la Reserva Comunal Amarakaeri. Fuente: SERNANP 2015. FENAMAD 2015.

## Herramientas

Las herramientas de recojo de información fueron los siguientes:

- **Levantamiento de datos de segunda fuente - Revisión bibliográfica**

Se sistematizará toda la información a la fecha sobre el pueblo Harakbut, su cultura, organización tradicional y luchas políticas desde su contacto a la fecha. Se realizará el mismo proceso con la información existente sobre la actividad minera en la región y su impacto sobre las poblaciones indígenas, y sobre la Reserva Comunal Amarakaeri, particularmente de los resultados de la gestión a la fecha y de las potencialidades que propone el modelo de co-gestión.

- **Levantamiento de información de primaria – Entrevistas Semiestructuradas a profundidad:**

Se ha elaborado una entrevista semi estructurada detallada. Las preguntas y la elección de los informantes se han desarrollado teniendo en cuenta los criterios de edad (jóvenes, adultos y ancianos), género (incluir tanto la visión de hombres y mujeres), participación política a nivel comunal y regional (directivos comunales y de las organizaciones, actuales y pasados), actividad económica principal (minería u otros) la economía de subsistencia y la mercantil y relación con la RCA (directivos de ECA-RCA, guardaparques, vigilantes comunales, etc.).

En base a dichos criterios los análisis se realizarán de acuerdo a dos grupos de comuneros:: Comuneros mayores, de preferencia líderes de las comunidades del ámbito de estudio para profundizar en la historia de las comunidades, y la segunda a directivos y ex directivos de las organizaciones indígenas representativas que han liderado los procesos de defensa territorial frente a la actividad minera y de construcción de las propuestas de gestión del territorio.

Operativamente se realizaron viajes de campo de 10 días intensivos en cada comunidad y se complementaran con entrevistas a los directivos y comuneros que constantemente viajan a la ciudad de Puerto Maldonado. También se trabajó en la ciudad de Puerto Maldonado con las organizaciones indígenas FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes), COHARYIMA (Consejo Harakbut, Yine y Machiguenga) y el ECA-RCA (Ejecutor del Contrato de Administración de la RCA).

Cuadro N°01 Lista de personas entrevistadas

- **Levantamiento de información de primaria – Etnografía:**

Esta información se complementa con la sistematización de mi experiencia como parte del equipo técnico del Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amaraeri desde septiembre del año 2013 a marzo del 2016. Durante el trabajo de campo en cada una de las comunidades del ámbito de trabajo se realizó trabajos de etnografía del desarrollo de la actividad minera, la participación y organización de los comuneros durante la extracción aurífera así como para recoger sus percepciones sobre la actividad y el impacto en su comunidad.

Para el análisis de las entrevistas semiestructuradas, se ha elaborado una matriz conceptual para rescatar las ideas clave asociadas a los conceptos que están investigando. Esta matriz es compatible con la matriz bibliográfica para poder comparar los resultados de anteriores investigaciones con las percepciones y opiniones de los actores en la actualidad.

El trabajo etnográfico fue realizado en las comunidades mineras de la RCA, y será redactado en un informe, del que se rescatará las ideas relevantes de los informantes, así como sus vivencias en sus comunidades, durante los espacios de trabajo en la actividad minera, en espacios de discusión pública (asambleas) y durante el trabajo en el ECA-RCA. Mi experiencia de trabajo en el ECA-RCA será de igual manera sistematizada en un informe narrativo.

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO GEOGRÁFICO

En este capítulo buscaremos responder a la pregunta sobre los cambios en la sociedad Harakbut por la presión sobre sus territorios y la adopción de la minería aurífera en sus comunidades. La descripción de este proceso se dará de forma cronológica, narrando la historia del pueblo Harakbut desde su contacto hasta la actualidad, en el marco de los cambios a nivel regional, nacional e internacional que han afectado su desarrollo.

El hilo conductor de la historia de la Región de Madre de Dios es el avance del mercado en búsqueda de recursos, y el proceso de colonización que afectó a los pueblos indígenas y forzó su contacto. Primero se detallará la historia del pueblo Harakbut desde antes del contacto con la sociedad occidental, hasta la conformación de las comunidades y sus organizaciones representativas. Después se expondrá los procesos de colonización de su territorio y la historia de los cambios en la normatividad minera, así como los impactos que ha generado. Finalmente se mostrarán los trabajos que las comunidades y las organizaciones

#### a. La región de Madre de Dios

Últimos estudios sobre Amazonía revelan que no fueron sociedades sobreviviendo a base de roza y quema, caza, pesca y recolección, sino que hubo migraciones así como relaciones interétnicas con los andes y en la selva misma. La biodiversidad de Madre de Dios no es casual sino que se ha desarrollado hasta nuestros días gracias a la manipulación, mantenimiento y extensión que los nativos amazónicos han hecho de la biodiversidad ((teoría de los hábitats especializados antropogénicos, estudiados por Alwin Gentry o William Balée). Gray señala en su libro “Y después de la fiebre del oro qué”, que la relación con los incas existía, Madre de Dios era llamado "serpiente de río".

La historia de Madre de Dios es una historia de sucesivas invasiones a su territorio. La primera invasión viene por la búsqueda de la quina (corteza de cinchona), para el tratamiento de la malaria, siendo la más resaltante la exploración de Faustino Maldonado en 1860, que aunque fracasó, llevó al descubrimiento del curso del Río Madre de Dios. El padre Manzini (entre 1850 y 1864) es otro que hace un recorrido elaborando un mapa de la región que detallaba ríos, etnias y reducciones que formó a su paso.

El interés por la región, siempre condicionada a demandas del mercado internacional (quina, caucho, oro), propició que durante el siglo XX “la legalización y justificación de la continuidad de un sistema depredador que sistemáticamente iría en desmedro y desplazando a los propios nativos” continuara hasta nuestros días.

A fines del XIX, Fitzcarrald y su imperio del caucho (1894) produjeron la primera gran masacre de indígenas. Este imperio del caucho, no se extendió tanto en el tiempo con el de la shiringa, que en Iberia articuló de mejor forma poblados que el oro en la zona sur del departamento (dispersos y en constante movilidad), sin embargo el impacto de estos "intrusos" se dejó sentir en las comunidades, donde Fitzcarrald y otros patrones del caucho convirtieron a Madre de Dios en un "centro de captura de esclavos" matando a los que se oponían, quienes también perecían por las enfermedades introducidas. De allí que en torno a 1920 aun cuando el boom ya no era tal los harakbut de cuencas medias huyeron a las cabeceras de los ríos Karene y Shilive haciéndole guerra a los harakbut que ya vivían allí.

Para 1981, la configuración de Madre de Dios que hasta entonces había tenido tres zonas con dinámicas claras (al norte Iberia y la economía de la shiringa, al centro Puerto Maldonado como eje con la economía de la Castaña, y al sur la economía del oro), muestra un norte (Iberia) que ha caído disuelto acoplándose al centro, mientras el sur emerge con poblados nacidos de campamentos mineros. En este segundo boom del oro que inicia a fines de los setentas/comienzos de los ochentas será clave el que Puerto Maldonado se haya convertido en la gran ciudad de la región, con mucha más población que durante la primera fiebre, más poderosa, receptora de las importaciones extra regionales y abastecedora de las múltiples comunidades asentadas en las riberas de los ríos.

Julio Lossio en su estudio PLAZAS CENTRALES E INTERMEDIAS EN MADRE DE DIOS: DEL DESCUBRIMIENTO DE FITZCARRALD (1893) AL ÚLTIMO CENSO (1993), deja claro que en el sur “la falta de inversión estatal habría dejado pasar la oportunidad de tener una importante plaza intermedia dinamizada por la economía del oro”. San José de Karene por su ubicación e historia podría aprovechar de forma adecuada convertirse en este espacio.

#### **b. El Pueblo Harakbut antes del contacto**

Como describe Thomas Moore en su artículo “La etnografía tradicional Arakbut y la minería aurífera” la dinámica económica, ideológica y social de los Harakbut era distinta a la de cualquiera de los pueblos aledaños.

“Su economía se dirige principalmente a la explotación de los bosques y las aguas para su subsistencia. Su horticultura, en vez de cultivar campos abiertos y en monocultivo, se realiza en asociación de cultivos en forma intercalada con el bosque, al cual imita. He documentado un total de 78 cultivos aprovechados por los Harakbut (...) Su caza, pesca y recolección imitan a los animales en sus movimientos y sonidos. Disponen de muy variados recursos naturales en forma extensiva, sin hacer las modificaciones más radicales que la total falta de áreas contiguas disponibles obliga a las poblaciones andinas. Logran, por tanto, un nivel de armonía con su medio ambiente que los pobladores de otras regiones no alcanzan”.

En el aspecto social este mismo autor señala cuales pertenencias eran individuales (la indumentaria, herramientas y “Los frutos del trabajo individual”) y cuáles de toda la comunidad (los recursos) y distribuidos siguiendo una lógica de parentesco antes que comunal.

En cuanto a cómo estaban distribuidos Moore señala que cada núcleo contaba con entre 15 y 80 individuos. No se tenía una lógica de excedentes, no había un intercambio significativo tampoco con otras etnias lo que lleva a decir al autor que “no existe dependencia de sistemas productivos externos ni tampoco producción para el mercado”.

En el aspecto social es interesante resaltar como no existían jerarquías sociales pero sí el elemento de prestigio “según los talentos y la generosidad en los aportes de cada uno”. En esa línea “el control social es comunal y espontáneo, no autoritario ni formal”.

Por último su concepto del tiempo era

“cíclico y visto en términos de la vida del individuo. Uno nace, se desarrolla, se reproduce, envejece y muere, seguido por sus hijos que reproducen el ciclo, al igual que hacen los animales y las plantas. El universo se mantiene en este plan sin historia lineal ni progresista”. (Óp. Cit. pág. 61)

En los años previos al contacto los Harakbut fueron víctimas de epidemias traídas por externos. Entre 1981 y 1985 el índice de mortalidad era de un 25%. Debido a que no podían tratar las nuevas enfermedades consideraban que la medicina tradicional solo trata enfermedades causadas por animales o espíritus y que la medicina moderna era necesaria para enfermedades no provocadas por los espíritus "dadas por Dios blanco para curar enfermedades blancas" por lo que se ven motivados a buscar el contacto con colonos y misioneros para poder acceder a estas medicinas. La necesidad de poder acceder a herramientas como machetes también los impulsa en este sentido. Es necesario resaltar que la crisis demográfica por la alta mortalidad también impacta sus formas tradicionales de vida, obligando a clanes que vivían separados a reunirse para poder estar seguros, y eventualmente a buscar el contacto con las poblaciones foráneas y los misioneros.

### **c. Primer contacto y la misión**

En 1920 también los dominicos prestan atención a los Harakbut. Es así que en 1930 establecen contacto con los Arasaeri, en 1940 con los Sapiteri, hasta que en 1950 reúnen a todos los denominados “amarakaeris” en la misión de Shintuya (Grey, 1986 pág.34). La Misión supone un punto de quiebre en la historia de todos estos pueblos, dado que los dominicos introducen nuevas dinámicas que deconstruyen e incorporan no solo nuevas dinámicas económicas sino también culturales y religiosas. Como señala Miguel Ángel Fernández Alonso:

"La llegada de los religiosos dominicos y el establecimiento de la Misión en medio de ellos suponen un intento de querer reproducir el modelo productivo que siguieron las misiones del pasado. La visión de incapacidad que tenían sobre los nativos les llevó a soñar una vez más en una república platónica donde serían la conciencia ordenadora de lo que podría llegar a ser el paraíso comunitarista" (Honor y Liberación pág. 91)

"Esta suerte de superioridad etnocéntrica les llevó a constituirse en el pasado como centro ordenador de todos los ámbitos de la vida del poblado. Se fijan los horarios de trabajo y de descanso, se organizan los turnos para mitayeros y las partidas de pesca, se establece la escuela para los niños y formación especial para los adultos: higiene, alimentación y costumbres. Si comparamos el modelo misional puesto en práctica por franciscanos y jesuitas durante la primera tentativa de evangelización de la extensa Amazonía comprobamos una gran similitud con el modelo puesto en práctica en el nuevo esfuerzo de este siglo". (Honor y Liberación pág. 91)

Este proceso de cambio, de incorporación de alimentos (arroz), y también nuevos elementos que en muchos casos reemplazaron los instrumentos tradicionales (redes y anzuelos en la pesca, hachas en la agricultura, armas de fuego en la cacería) supusieron “otro elemento que les obliga a introducirse en una nueva lógica económica” (Honor y Liberación pág., 103). Por aquel entonces a los moradores de Puerto Luz y otras comunidades Harakbut se les denominaba Mashco y Amarakaeri, ambos términos

externos que según el texto de Lucila Carbajal “encierran un sentido despectivo y peyorativo que ellos desconocen y rechazan”.

Los conflictos que comienzan a generarse en la Misión de Shintuya llevan a que distintos grupos en distintas fechas huyan de ella, formando las distintas comunidades que tenemos hasta ahora: a fines de la década del 50 escaparon los Harakbut de la desembocadura del Karene quienes fundaron Puerto Alegre, y más tarde Puerto Luz (siendo el contacto con ILV importante para este cambio de Puerto Alegre a Puerto Luz). Luego en 1969 escapa el grupo que da origen a San José de Karene, y finalmente en 1973 el grupo que da origen a Barranco Chico.

#### **d. Conformación e historia de la CN San José de Karene**

La comunidad nativa San José de Karene se ubica en la margen derecha del río Karene, distrito de Madre de Dios, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, fue titulada en el 1986 con 23, 504 hectáreas por resolución 00121-86-AG-DGRA-AR. Está afiliada a la Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD), fundada en 1982; y al Consejo Harakmbut- Yine- Machiguenka (COHARYIMA).

Según el Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina familia lingüística Harakbut pertenece al pueblo Harakbut (MINCUL, 2009) Está compuesto por 5 clanes (Indsikambo, yaromba, wandigpana, singperi y masenawa), las que están entremezcladas comunalmente. (Rodríguez 2011) y que originalmente residían en las cabeceras del río Ishiriwe. Son contactados por el padre Álvarez (Apaktone) y trasladados a la misión de Shintuya. En ella viven bajo la tutela de los misioneros, dedicándose a nuevas actividades económicas y viendo sus formas de vida tradicionales cuestionadas.

Durante su estadía en la misión un tema que generó mucho malestar fue la separación de las parejas poligámicas. El sacerdote obligó a los hombres con más de una mujer a separarse de una de ellas y las entregaba en matrimonio a otros varones (Conversación con Antonio Iviche). Sumado a conflictos con otros clanes Harakbut que también residían en la misión y a acusaciones de brujería deciden retirarse de la misión, escapando en el año 1969 a la boca del río Pukiri. Sin embargo por presión de mineros que residían en la zona se tuvieron que mover a su zona de ocupación actual en la margen del río Colorado.

La actividad económica principal a la que dedicaron fue la minera aluvial de oro, la que se desarrolla de forma artesanal y con motores en las playas de los ríos y en el interior del bosque. La comunidad tuvo que dedicarse a esta actividad porque cuando se retiran de la misión el sacerdote les quita las semillas que llevaban, obligándolos a comerciar con foráneos y mineros desde que se asientan en la zona del río Colorado para poder adquirir producto de primera necesidad (Conversaciones con Antonio Iviche).

Los primeros registros de la actividad se encuentran en 1975 cuando un Harakbut joven compra dos motobombas, obtenidas a través de un crédito, facilitado por los misioneros dominicos (Rodríguez 2011). En esta comunidad se ha observado gran cantidad de conflictos debido a las separaciones entre clanes y familias siendo el principal argumento: “el que puede, puede” (Conversaciones con Antonio Iviche).

En Madre de Dios lograron en 1979 la resolución directoral que reconocieron como San José de Karene gracia al poyo del CIPTA. San José de Karene forma parte del grupo

que en 1982 asiste al congreso en Boca del Karene, siendo comunidad fundadora de FENAMAD.

#### **e. Conformación e historia de la CN Puerto Luz**

La comunidad nativa de Puerto Luz se ubica en el distrito de Madre de Dios, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, contigua a la CN San José de Karene y también en la margen derecha del río Karene. Obtuvo su título mediante resolución 00125-86-AG-DGRA en el año 1985 con 56,873.00 hectáreas. Como su vecina, está afiliada a la FENAMAD y a COHARYIMA. Está conformada por indígenas Harakbut pertenecientes a las cabeceras del río Colorado que no pudieron ser agrupados por los misioneros dominicos en la misión de Shintuya (Conversación Luis Tayori). Por el contacto iniciado por los foráneos se relocalizaron en la zona media del río Colorado, en la zona denominada Puerto Alegre, para posteriormente reubicarse en su zona de residencia actual, con el nombre de Puerto Luz.

En 1974, cuando se ubicaban en Puerto Alegre, según relata Moore en su texto “Los Orígenes de FENAMAD” aparecieron geólogos de la compañía petrolera Cities Services, a quienes el gobierno peruano les había dado la concesión del lote 47. El antropólogo Thomas Moore, que había desarrollado sus trabajos de tesis con ellos decidió apoyarlos, y conversó con estos geólogos y luego explicó la situación a la comunidad que no tenían conocimiento de la razón de su presencia. Pese a que él luego informó a la empresa de la presencia de pueblos indígenas y que este era su territorio, la empresa argumentó que ellos eran responsabilidad del Estado y no de ellos.

Esto llevó a que en octubre de 1974 se hiciera llegar un memorial a SINAMOS denunciando que la actividad de la compañía afectaba chacras (por el vuelo de los helicópteros), que talaban árboles y había introducido alcohol y prostitutas a la comunidad. La respuesta de la empresa tras llevar el memorial a Lima y conversar con autoridades de SINAMOS fue entregar dinero a los comuneros “como compensación”.

De acuerdo al artículo de Lucila Carbajal (Honor y Liberación) para el linderamiento de los terrenos, toda la documentación requerida fue presentada al Ministerio de Agricultura y Alimentación en 1979, sin que hasta el año del texto (1985) se entregara dicho título. Se hace mención al problema grave que representa la falta de este título, puesto que “habiendo en este territorio áreas de posibles yacimientos auríferos, los intereses económicos de personas extrañas a la comunidad interfieren el trámite de este documento, con la finalidad de invadir los terrenos de la comunidad nativa, lo que acarrea situaciones de injusticia, expoliación de la naturaleza, inestabilidad en los miembros de la comunidad y desconfianza absoluta hacia todos los ministerios y sus funcionarios”.

Puerto Luz forma parte del grupo que en 1982 asiste al congreso en Boca del Karene, siendo comunidad fundadora de FENAMAD. Thomas Moore deja constancia de los dirigentes elegidos en esa histórica primera reunión para integrar FENAMAD: Pedro Quique (CN San José de Karene), presidente; Manuel Kamenó (CN Boca del Inambari), vicepresidente; Manuel Trigo (CN Diamante), secretario; Diego Bario (CN Shintuya), tesorero; y como vocales Ezequiel Moqui (CN Puerto Luz), José Tijé (CN Arasaeri) y Carlos Álvarez (pueblo Sapiteri del río Pukiri). El vocal Ezequiel Moqui fue designado para hacer un pronunciamiento público en Puerto Maldonado, lo

que hizo a través de Radio Madre de Dios con el apoyo del padre Adolfo Torralba, quien en ese momento tenía a su cargo dicha radioemisora.

Luego, es FENAMAD, con el apoyo del Centro Eori y de la antropóloga de la CORDEMAD, María Lazarte Velarde, que lanzaron un programa amplio de actividades durante el año 1986, con la programación de su siguiente congreso los días 20-23 de noviembre de 1986 en la CN Puerto Luz. Y en ese año que el apoyo de FENAMAD es decisivo para que se logre la titulación de tierras de la CCNN Puerto Luz, así como la inscripción de sus títulos en los registros públicos.

#### **f. Conformación e historia de la CN Barranco Chico**

La Comunidad Nativa de Barranco Chico se ubica en el distrito de Huepetuhe, en la margen derecha del río Pukiri. Se titula en el año 1998 mediante resolución 00080-88-AG-DGRA-AR, indicando su título una extensión de 3 363,04 Ha. El CIPA, en el marco del convenio con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Bermúdez logró la emisión en 1979 la Resolución directoral que reconoce a Barranco Chico. Durante 1987 la comunidad gracias al impulso de FENAMAD, y el apoyo del Centro Eori, logran el reconocimiento como CCNN de Barranco Chico.

Barranco chico tiene su origen en 1973. Toda una familia (Irey) encabezada por la pareja Vicente Irei Huaruyo junto a su esposa Fátima Tania Irey Cuyo, y los hermanos de ellos Fernando Irei, Alonso Irey y Martín Irey, escaparon de la misión de Shintuya para asentarse en la zona en los territorios que ocupan hasta el día de hoy sus descendientes. También hubo miembros de la familia Cuyo Jara que formaron parte de este grupo fundador.

Según testimonio de la actual jefe de la comunidad, señora Ana María Irey, quien durante la fuga contaba con seis años de edad, fue el tío Martín quien vio los terrenos, los encontró aptos por los recursos encontrados y su lejanía de la misión, estando los demás de acuerdo con huir debido a los problemas que se generaban con otras familias y clanes a raíz de las disposiciones de los padres en la misión.

El nombre de “Barranco Chico” surgió porque antes los terrenos se encontraban en un “barranco”, una plataforma elevada de tierra, debiendo descender una altura considerable para llegar al puerto en el Río Pukiri que les permitía comunicarse con las comunidades aledañas.

Entre 1978 y 1979, el CIPA constituido por ex funcionarios de la Dirección de Comunidades Nativas de SINAMOS, logró un convenio con el Ministerio de Agricultura del gobierno de Morales Bermúdez de asumir el proceso de tareas previas a la titulación de las CCNN en la selva. En Madre de Dios lograron en 1979 la Resolución directoral que reconoce a Barranco Chico. Muchos años más tarde, en 87 la comunidad gracias al impulso de FENAMAD, y el apoyo del Centro Eori, logran el reconocimiento como CCNN de Barranco Chico.

Sin embargo la titulación de tierras de Barranco Chico tiene una característica particular y es la presencia de “enclaves” propiedad de particulares dentro de su propio territorio. Como detalla el documento CONAP (2007):

*“La Comunidad Nativa Barranco Chico se titula en 1975 con 3,800 hectáreas y, posteriormente, solicita una ampliación territorial que origina un conflicto con los migrantes que ocupaban la isla Alto Puquiri. Este conflicto culmina con un acuerdo en el que la comunidad cede a los migrantes esta isla, y logran la titulación de la ampliación con 3,363 Hectáreas. Para ese entonces la comunidad, no estaba informada sobre las leyes y los derechos que le asistía, a fin de defender la propiedad de sus territorios tradicionales.*

*A pesar de haber cedido la isla de Alto Puquiri, el conflicto respecto al control de su territorio continúa, pues actualmente los migrantes, organizados en el Asentamiento Rural Alto Puquiri, han empezado a vulnerar también el territorio de la Comunidad Nativa Barranco Chico para continuar con la extracción del oro, después de haber acabado de explotar este metal de las parcelas y riberas del río adyacente a la isla. Ahora los comuneros desean que los migrantes les devuelvan su isla y regresen a sus tierras de origen.*

*Por otro lado, como resultado de la titulación correspondiente a la ampliación territorial, el Ministerio de Agricultura reconoció derechos de propiedad anteriores a los migrantes Marcos Montoya y Braulio Roca. Así, las parcelas tituladas de estos dos migrantes se encuentran dentro del territorio de la Comunidad, a manera de enclave Esta singular circunstancia ha generado conflictos socioambientales y legales entre la comunidad y los migrantes, quienes se dedican a la actividad de la minería artesanal y reclaman tener título de concesión para trabajar la explotación del oro.” (pág. 9)*

Una estrategia interesante de defensa fue, al comprobar los ingresos de estos mineros en el territorio fue la instalación de una tranquera cerca al puerto donde las canoas llegaban, donde cobraban a los mineros para que puedan pasar a los campamentos instalados al interior de la comunidad.

La comunidad también recuerda que existía concesiones a la empresa “Cariza” del papá de Alan García que en los ochentas trabajaban en la explotación del oro.

Estas Invasiones han hecho que en la actualidad la comunidad opte como una estrategia para defender el territorio el dispersarse a lo largo de la comunidad, defendiendo así “sus parcelas” de los mineros de fuera.

En cuanto a la influencia de otros agentes como la Iglesia, la comunidad señala que a inicios de los noventa un cura (Padre Javier) se acercó a la comunidad con la intención de que se construyera una iglesia dentro de la misma, y que aunque inicialmente aceptaron que hubiera una finalmente la comunidad nunca concluyó los trabajos en el terreno con la premisa de que “si llega la religión no van a dejar que tomemos alcohol, nos van a prohibir”.

#### **g. Estrategias de seguridad territorial y conformación de las organizaciones regionales FENAMAD y COHARYIMA**

Entre 1978 y 1979, el CIPA constituido por ex funcionarios de la Dirección de Comunidades Nativas Comunidades Nativas de SINAMOS, logró un convenio con el Ministerio de Agricultura del gobierno de Morales Bermúdez para asumir el proceso de

tareas previas a la titulación de las CCNN en la selva. En Madre de Dios lograron en 1979 la resolución directoral de reconocimiento como Comunidad Nativa a las CC.NN. de Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico entre otras. Sin embargo quedaban pendientes otras actividades para conseguir los títulos de propiedad, por lo que 08 comunidades deciden trabajar de manera conjunta para trabajar en este sentido.

Thomas Moore señala en “Los orígenes de FENAMAD” (2015):

“Con el apoyo del antropólogo británico, Andrew Gray, y su esposa, la educadora Sheila Aikman, facilitamos asambleas en todas las comunidades nativas arakbut en Cusco y Madre de Dios, según el estilo tradicional de ellas, para lograr acuerdos de organizarse en escala mayor como grupo étnico, no obstante las tensiones grandes entre las diferentes comunidades arakbut que tenían celos entre sí por conflictos sobre mujeres y otros. Además, promovimos la participación de delegados arakbut en asambleas de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) en Lima y esta organización destacó a uno de sus directivos, Augusto Francis, para apoyar el trabajo. Así logramos el consenso de convocar una asamblea mayor en el terreno del asentamiento arakbut Boca del Karene para los días 18 al 20 de enero de 1982.

Al congreso fundador de la FENAMAD llegaron también delegados de la CN Diamante del pueblo Yine, incentivados por la delegación Arakbut de Shintuya. Entre las primeras decisiones de ese congreso fue la de incorporar a la C.N. Diamante, de manera que, desde sus inicios, la FENAMAD quedó como una organización pluriétnica, lo que resultó ser una de sus fortalezas con respecto a su misión histórica. Las ocho comunidades nativas (CCNN) fundadoras de la FENAMAD fueron Santa Rosa de Huacaria, Shintuya, Diamante, Puerto Luz, San José de Karene, Shiringayoc, Boca del Inambari y Arasaeri de Villa Santiago, también participó una delegación del pueblo Sapiteri del bajo río Pukiri, ahora asentado en la CN Boca Ishiriwe, pero entonces al interior del territorio de San José de Karene”

Más tarde en setiembre de ese mismo año vuelven a reunirse.

“El segundo congreso se llevó a cabo, según se había programado, en setiembre de 1982 en la CN Boca del Inambari. En ese congreso se definió un programa más amplio de actividades y propuestas relacionadas con la Consolidación territorial, los derechos humanos de las personas indígenas, la necesidad de proyectos de atención primaria de salud en las CCNN y de opciones para los estudios de secundaria para los comuneros jóvenes. En ese congreso se incorporaron las CCNN Queros, de Q’osñipata, Cusco y El Pilar, de la ex-misión dominica en el río Madre de Dios. No se presentó el presidente de la FENAMAD. Alejandro Corisepa, de la CN Shintuya, fue elegido para presidir el congreso que al final decidió que él entraría como reemplazo del presidente de la FENAMAD. Los Otros directivos seguían siendo los mismos”.

Thomas Moore da una explicación a la falta de dinero en esos años al hecho de que el Gobierno de Belaunde impulsó toda una campaña de desprestigio contra instituciones como CIPA que apoyaban con proyectos a las organizaciones indígenas, señalando como

hacia fines de 1982, el presidente Belaúnde da declaraciones a la prensa limeña acusando a Oxfam de financiar actividades terroristas en la selva peruana, con referencia al CIPA y las federaciones indígenas de la selva, una acusación gravísima si tomamos en cuenta el creciente impacto que Sendero Luminoso comenzaba a dejar en el país. Es por estas razones que Oxfam decide no continuar apoyo, afectando también otro proyecto de CIPA sobre derechos humanos y legales de las CCNN al retirar la Fundación Ford su financiamiento.

El Objetivo principal de FENAMAD se concentró en la Titulación de tierras. El CIPA apoyo a MINAG en tarea de titulación, que como vimos se paralizó en gobierno de Belaunde, pero se recomenzó con apoyo de CORDEMAD. El papel de corporación de desarrollo de Madre de Dios fue importante en los primeros años de FENAMAD prestando apoyo a la causa indígena. Esta coordinadora funcionó hasta 1992, en que las ONGs integrantes comenzaron a tener diferencias evidentes en el tema de los pueblos indígenas al interior de la Reserva Manu (las más conservacionistas promovían que fueran reubicadas fuera de su territorio milenario), motivando su disolución. Así se llega al año 1985, en donde de las 69 comunidades indígenas existentes ese año, solo 15 estaban reconocidas y solo 4 poseían título de sus tierras (Gray, 1986).

Thomas Moore señala que entre las empresas interesadas estaban “Grupo GEOTEC, AUPERSA (de un ciudadano griego), grupo el SOL liderado por Carlos Muncker Pupo (que se conocía había financiado parte de la campaña de Belaunde), la Ruby Mining Corporation de los Estados Unidos, RIOFINEX (filial de la multinacional Rio Tinto Zinc), y varias otras más; todas ellas vinculadas a la figura de Pedro Pablo Kuczynski, por entonces Ministro de Energía y Minas, y ex ministros del Gobierno Militar de Morales Bermúdez que eran responsables de leyes como la modificación de la primera Ley de las Comunidades Nativas (DL 20653), reemplazado por el DL 22175 que truncó los derechos de propiedades de la CCNN, como la Ley de Promoción Aurífera (DL 22178) de 1978. Otra empresa interesada era la supuesta ganadera Central American Services, de quienes haciendo seguimiento se llegó a encontrar que su presidente tenía nexos con la mafia italiana y la logia masónica Propaganda Due. Ellos pretendían la adjudicación de 305 mil hectáreas de San José de Karene.

Tras el difícil gobierno de Belaunde, con el gobierno de García, vuelve a generarse un contexto favorable a las comunidades. Y FENAMAD, con el apoyo del Centro Eori y de la antropóloga de la CORDEMAD, María Lazarte Velarde, lanzan un programa amplio de actividades durante el año 1986, que contemplaba el congreso los días 20-23 de noviembre de 1986 en la CN Puerto Luz. Es como parte de estas iniciativas que la CN y FENAMAD logra la titulación de tierras de la CCNN San José de Karene, así como la inscripción de sus títulos en los registros públicos.

“Con el nuevo gobierno de Alan García, a partir del 28 de julio de 1985, se abrieron las puertas nuevamente para la atención a las demandas de las CCNN en Madre de Dios. Además, el Centro Eori pudo constituirse formalmente en Puerto Maldonado y asumir más actividades en apoyo a la FENAMAD con nuevo financiamiento de Oxfam América y Oxfam Reino Unido. Se programó el tercer congreso de la FENAMAD para los días 18 al 21 de diciembre de 1985 en la CN Boca del Inambari. Ese congreso incorporó a las CCNN del

grupo Ese-eja: Palma Real y Sonene y la CN Kichwa Runa de Puerto Arturo. Además asistieron como invitados representantes de la Corporación para el Desarrollo de Madre (CORDEMAD), la Dirección Sub-Regional de Agricultura de Madre de Dios y la Municipalidad de Tambopata. El congreso aprobó estatutos y dispuso que se constituyera formalmente como asociación civil y se inscribiera en Registros Públicos con el apoyo de abogado del Centro Eori, Felipe Pacuri” (Moore, 2015 pág. 70)

**Cuadro N° 01: Junta Directiva de FENAMAD**

<b>Junta Directiva elegida en el III Congreso de la FENAMAD 1985-1988</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Titular</b>	<b>Comunidad representada</b>
Presidente	Roberto Masías Schue	Infierno
1er vice-presidente	Alejandro Jahuanchi Yuqueño	Queros
2do vice-presidente	Manuel Kameno Yorey	Boca del Inambari
Secretario de organización	José Tijpe Arasaeri	Arasaeri de Villa Santiago
Subsecretario de organización	Pablo Solisonquihua Hiambio	Santa Rosa de Huacaria
Secretario de defensa	David Mandia Dato	Diamante
Sub-secretario de defensa	Luis Eldones Canelos Macochoa	Puerto Arturo
Secretario de actas	Tomas Quique Simbu	San José de Karene
Secretario de economía	Andrés Moqui Mio	Puerto Luz
Secretario de prensa	Feliz Manuel Kuakibehue Vanacua	El pilar
Secretario de asistencia social	Jacinto Saavedra Shatahua	Palma Real
Secretario de cultura y deportes	Benjamin Huajohuajo Jona	Sonene
Delegado de la asamblea de CORDEMAD	Miguel Pasha Toyeri	Infierno
Delegados ante AIDSESEP	Roberto Masías Sehue	Infierno
	Manuel Kameno Yorey	Boca del Inambari
Suplentes ante AIDSESEP	Tomas Quique Simbu	San José de Karene
	Jose Tijé Arasaeri	Arasaeri de Villa Santiago

Fuente: Acta y Resoluciones del III Congreso de la FENAMAD (diciembre 1986. En MOORE 2015)

Andrew Grey (1986) observa que en el año 1986 las comunidades trabajan en colaboración sobre puntos específicos sin que la federación constituya un espacio que convierta a los diferentes grupos étnicos y comunidades en una masa no diferenciada. Cada comunidad y pueblo mantiene su identidad particular y define sus propios intereses. Sin embargo trabajan juntos para poner en práctica derechos que ley les reconoce.

En los años posteriores las directivas de la FENAMAD son conformadas por representantes de diferentes pueblos, y la federación asienta su sede y actividades en la ciudad de Puerto Maldonado. Esto motiva a que algunas comunidades se sientan desatendidas, por no contar con una presencia constante de la organización. En la primera mitad de la década del 90 las comunidades Harakbut de la zona alta, descontentas por esta situación proponen la creación de una nueva organización. Como manifiesta García Díaz (1994., pp. 532-534):

"Del 26 al 28 de Enero de 1994 se realizó, en un ambiente de la Misión de Shintuya, la Asamblea Constitutiva del Consejo Harakbut. Se trata de una asociación de varias Comunidades Nativas, especialmente las del pueblo Harakbut: Keros, Huakaria, Shintuya, Palotoa, Sipitiari, Diamante, Isla de los Valles, Tayakome, Yomibato, Boca Shilive, San José del Karene, Puerto Luz, Barranco Chico y Villa Santiago. Estas comunidades comenzaron haciendo una evaluación de la FENAMAD, organización a la que pertenecen. La mayoría destacó su descontento por sentirse marginados dentro de ella, mala gestión y corrupción en los dirigentes, adversidad injustificada hacia el Vicariato, etc.

Seguidamente se puso a debatir la propuesta de estatutos de COHAR, donde se señaló con precisión la finalidad de esta Institución Indígena: Trabajar por la unidad del pueblo indígena Harakbut y de todos los indígenas; contribuir a la autodeterminación de los pueblos indígenas; fortalecer las culturas indígenas y luchar por sus derechos dentro del orden constitucional vigente; proponer formas legales al estado en favor de los pueblos indígenas; fortalecer la autogestión, fomentar lineamientos de políticas en el marco de un etnodesarrollo; fomentar, implementar, administrar y evaluar proyectos que afecten a las Comunidades Nativas; determinar y dirigir la política con colonos y mestizos". (pág. 532)

Si bien originalmente la organización del COHAR fue una estrategia de comunidades Harakbut, se decide incluir a los pueblos Yine y Matsiguenka para que la organización represente a todos los pueblos de la zona alta del río Madre de Dios, geográficamente alejados de la ciudad de Puerto Maldonado. Se manifiesta así la continuidad de la voluntad de trabajar de forma intercultural y pluriétnica. Desde su creación ambas organizaciones se dedicaron a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente aquellos referidos al territorio. En ese sentido FENAMAD y COHARYIMA realizan un trabajo de seguimiento al desarrollo de la actividad minera en territorios comunales por indígenas y terceros, buscando alternativas que garanticen la integridad de los territorios.

#### **h. El boom minero en la región**

##### **Antecedentes de la actividad minera en la región**

La actividad minera en Madre de Dios data de los años treinta, periodo en el cual se establecieron los primeros lavaderos de oro en los ríos Chaspa y Chiforongo (Puno). Por estar el oro a un buen precio en el mercado internacional, la Inca Mining obtuvo concesiones mineras, abarcando la subcuenca del Inambari desde arriba de la mina Santo Domingo hasta la boca del río Inambari (Moore 2003). En estos años la actividad no se sostiene por falta de centros poblados que provean de alimentos y servicios.

En los años 1940 y 1950 los productores mineros de la zona de Quincemil incursionaron en los ríos Puquiri y Caychihue, así como en la zona de Huepetuhe, más tarde en los años 1960 y 1976 se descubrieron depósitos de oro en el río Madre de Dios y en la zona de Fortuna, los mismos que fueron explotados a partir del año 1977. Desde el 28 de octubre de 1977 hasta el 13 de agosto 1978 se transfirieron los primeros 500 denuncios mineros a la recién creada Jefatura Regional de Minería de Madre de Dios, (GOREMAD 2011)

Recién en los años 70 y 80 algunas comunidades nativas comienzan a manejar sus propias zonas de extracción como estrategia para que sus tierras no sean concesionadas a terceros por el Estado. (Moore 2003) En 1978 existen ya registros de inscripción de comunidades Harakbut: de San José del Karene, Puerto Luz, Boca Inambari, en los padrones del entonces denominado Banco Minero (Urteaga 2003).

En los años 80 toma un gran impulso, en un contexto de los precios altos de los metales, alimentado además por procesos migratorios generados por la recesión económica, la crisis del agro y la violencia política. En estos años ya existían centros poblados creados por el crecimiento económico que había dejado la actividad de la shiringa, comercio y construcción de caminos hacia las zonas que se habían identificado con vetas de oro. Según Gray (2002) ya en los 80s algunos nativos emplea peones provenientes de la sierra, en 1991 encuentra en San José a 25 hombres serranos trabajando para varios nativos.

#### **i. Cambios nacionales en la legislación minera y contexto regional**

##### **El Banco Minero**

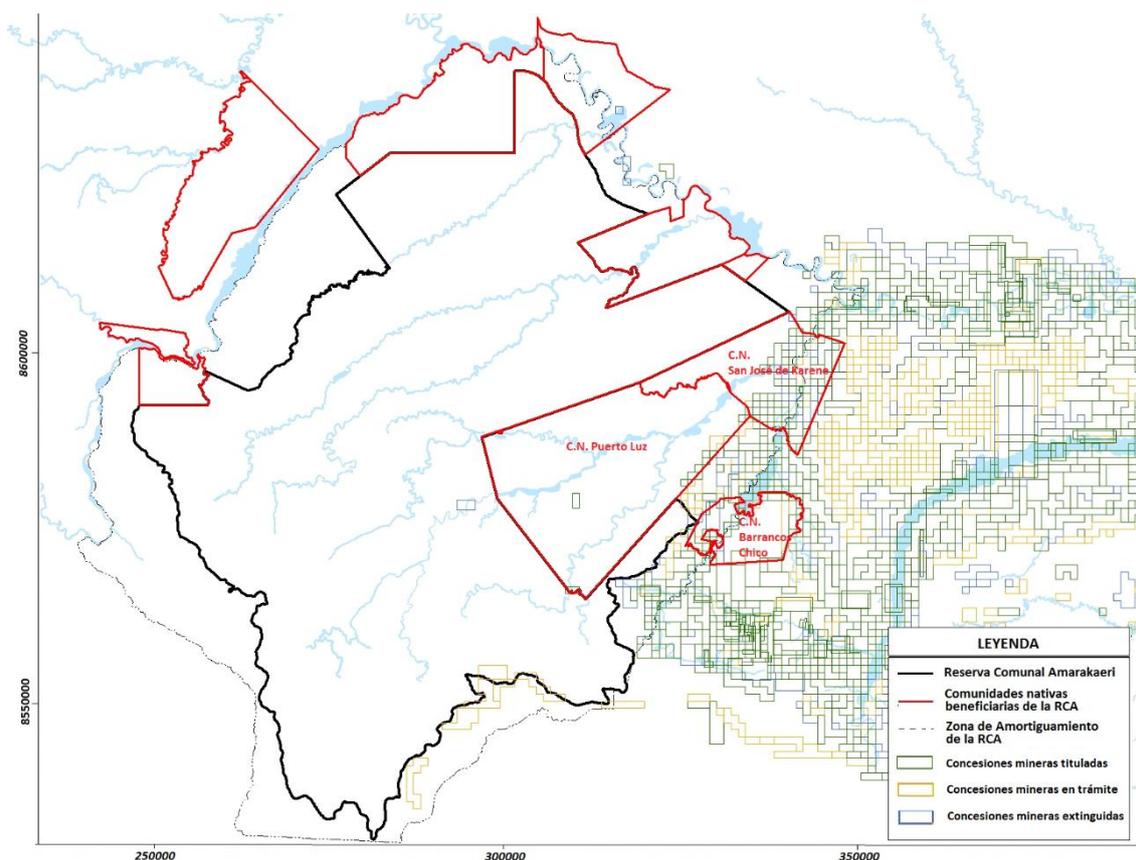
De acuerdo a la Ley de Promoción Aurífera (DL 22178) de 1978 (1974 según Thomas Moore), el Banco Minero, con el fin de fomentar la minería de placeres auríferos, llega a abrir cuatro agencias en la región: en Laberinto (en el distrito Tambopata), Colorado (Madre de Dios), Huaypetue (Madre de Dios) y Mazuko (punto comercial justo a medio camino entre Puerto Maldonado y Quincemil. Sin embargo como señala Moore en “Los Orígenes de FENAMAD” la apertura de estas oficinas provocó un número creciente de mineros que penetraron a terrenos de la comunidad, estando San José de Karene entre las más afectadas.

Es por ello que dirigentes de Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico se reunieron y alcanzaron acuerdo para que Banco Minero no emitiera autorizaciones a extracciones de oro en las cercanías de los asentamientos de las comunidades.

##### **El modelo de concesiones**

La tierra es vital para la sobrevivencia de las comunidades indígenas. Con los derechos claros sobre su territorio, los conflictos sociales podrían ser evitados. La situación agraria y la demarcación y regulación de las tierras de las comunidades indígenas debería ser definida antes que cualquier otra atribución de posesión, título, autorización para inversión o asentamiento. (Roy et Al, 2004).

El modelo de concesiones se comienza a implementar con la definición de cuadrículas de entre 10ha. A 100ha. por individuo, esta práctica hace que comience una carrera por quien se adjudica las concesiones con mayor rapidez. En esta época se establecen numerosas concesiones sobre las comunidades de Barranco Chico y San José de Karene y algunas en Puerto Luz (ver Figura 2)



*Figura 2.* Las comunidades nativas Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico y situación de concesiones mineras. Fuente: SERNANP 2015, FENAMAD 2015, Catastro minero INGEMMET, 2014.

Como Federación, es también FENAMAD quien en 1986, presenta recursos a la Dirección Regional de Minería exigiendo la nulidad de derechos mineros superpuestos a las tierras de las comunidades nativas y alcanzó al Senado de la República, con el aval de la AIDSESEP y la Confederación Campesina del Perú (CCP), el Ante-Proyecto de Ley sobre Asuntos Mineros en Comunidades Nativas, para excluir los territorios de las comunidades nativas de derechos mineros ajenos a las comunidades nativas. Dicho ante-proyecto de ley fue admitido a debate por gestiones del senador Andrés Luna Vargas, y enviado a la Cámara de Diputados, donde la FENAMAD venía coordinando con el diputado por Madre de Dios, Simón Horno Mejía.

Asimismo, la FENAMAD acordó promover la presentación de denuncias mineras propios a nombre de las CCNN cuando se presentara la oportunidad por caducidad de derechos de otros al interior de las áreas demarcadas o tituladas de las comunidades correspondientes. Así, entre ese año y en 1991, siete comunidades nativas obtuvieron un total de diez denuncias mineras propios, no necesariamente para extraer oro allí, sino como mecanismo de defensa territorial

### **El proyecto de integración IIRSA y la construcción de la interoceánica**

En el 2003 el Estado peruano anuncia la pavimentación del Corredor vial Interoceánico Sur (CVIS) es un proyecto de infraestructura del Estado Peruano que, según acuerdo firmado por 12 presidentes de la región, forma parte de la Iniciativa para la Integración

de la Infraestructura Sudamericana (IISA), este proyecto consiste en la pavimentación de una trocha carrozable ya existente y el mejoramiento de vías en un total de 2 586 Km., que saliendo de la localidad de Iñapari fronteriza con Brasil en Madre de Dios, llega a puertos de la costa peruana. La parte amazónica de la obra atraviesa los departamentos de Madre de Dios, Cusco y Puno y son éstos los departamentos donde se ubican los 1 071 Km. no asfaltados. (MTC, Dourojeanni, 2006)

El proyecto del CVIS fue propuesto para integrar y desarrollar las regiones que atraviesa, sin embargo desde la propuesta inicial, diversas instituciones, profesionales y grupos de actores relacionados al ámbito de influencia, manifestaron públicamente que los impactos socio ambientales negativos, sin un acompañamiento basado a el desarrollo sostenible superarían ampliamente los beneficios que el proyecto podría tener (Dourojeanni, 2006, García et al, 2008). Según Ráez 2011, en total ausencia de un plan de desarrollo y de inversiones, la carretera viene incentivando, por defecto, las actividades económicas ya dominantes en la región. En la zona andino-amazónica del Sur peruano, estas son la minería de oro aluvial en condiciones precarias, la tala ilegal de maderas preciosas, el cultivo de coca, el narcotráfico y el tráfico sexual (especialmente de menores). Tanto la minería como la tala ilegal ocurren frecuentemente bajo condiciones laborales caracterizadas por el trabajo forzado. Víctimas principales son los indígenas y los menores de edad.

Los cambios más importantes asociados a la pavimentación de esta carretera y que significaron cambios significativos en las dinámicas sociales, territoriales y económicas de la región Madre de Dios fueron la migración que a su vez se asocia fuertemente a la expansión de la minería de oro aluvial ilegal e informal (Raez 2011, Quillahuamán 2011). Poblaciones vecinas a la región procedentes inicialmente de las regiones Cusco y Puno, se transportan con mucha más rapidez y a menor costo, por lo tanto este flujo genera un crecimiento de la tasa de inmigración que coloca a Madre de Dios en el primer lugar a nivel nacional como región receptora, posteriormente la región se ha convertido en recipiente de migración de todo el país e incluso a nivel internacional.

La inmigración en sus inicios es principalmente masculina y estacional, para actividades como la minería y sus actividades conexas de servicios asociados (comercio, alimentación, bares, etc.) A medida que pasa el tiempo, esta migración ya no es estacional sino semipermanente y permanente, trasladando a las familias enteras hacia la región Madre de Dios. Solo entre el 2002 y el 2007 que son los últimos censos oficiales ya se había registrado una tasa de incremento de inmigración del 32.1% al 45.6% (Quillahuaman et Al. 2011)

Así vemos que la rehabilitación del CVIS junto a un incremento internacional en el precio del oro ha favorecido a la minería y la migración lo que conduce a impactos en las comunidades nativas: Conflictos por la posesión de la tierra, debido a que los mineros extraen oro de los ríos a veces sin permiso, generando encuentros violentos entre los comuneros y los mineros, y pérdida de los valores tradicionales porque cambia la estructura económica tradicional de las comunidades, pasando de ser agricultores y productores a rentistas que prestan sus tierras a la extracción de oro, dejando de lado su identidad y su lengua materna. Esta cadena de situaciones afecta también otros temas como la educación, por ejemplo algunas familias abandonan las comunidades y las

escuelas se quedan vacías enfrentándose a la posibilidad de ser cerradas; y problemas de salud, debido a que con la minería, se dinamiza la dispersión de enfermedades nuevas hacia los miembros de las comunidades. (Quillahuaman et al 2011)

### **El proceso de Formalización minera**

Por primera vez en la historia peruana, en el año 2002, se reconoce la existencia de la minería artesanal con la promulgación de la Ley N° 27651 – Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y su Reglamento el D.S. 013-2002-EM, dándose con éstos dispositivos el reconocimiento e inicio de la formalización minera, que en leyes anteriores no se daban. (GOREMAD 2011)

El 2010, Mediante D.U. N° 012-2010, “Declaran de Interés Nacional el Ordenamiento Minero en el Departamento de Madre de Dios”, publicado el día jueves 18 de febrero de 2010 en el diario oficial “El Peruano”. Para su implementación compromete seis acciones: suspensión de petitorios mineros, establecimiento de zonas de exclusión minera, prohibición de uso de dragas y artefactos similares que operan en los ríos, fortalecimiento del proceso de formalización, recuperación de las áreas degradadas y apoyo al Gobierno Regional de Madre de Dios en el cumplimiento de sus funciones respecto a la pequeña minería y minería artesanal. (GOREMAD 2011)

En el 2011 se constituye la Mesa Multisectorial para la elaboración e implementación del Plan Regional de Formalización de la actividad minera en la Región de Madre de Dios, la cual tiene por objetivo principal, proponer, articular y coordinar acciones para el proceso de formalización de la actividad minera, la que es elaborada por la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos en coordinación con los entes nacionales. Dicho documento indica que: “Es imperativo señalar que, la actividad minera, tiene un impacto social, económico y ambiental muy importante en la Región de Madre de Dios; sin embargo, el Gobierno Central ofrece muy poca ayuda, principalmente en el aspecto económico, para efectos de realizar una correcta formalización de dicha actividad. (GOREMAD 2011)

La propuesta incluye adecuarse a las tecnologías modernas, tanto en materia de seguridad, salud ocupacional y óptimo manejo del medio ambiente, certificación de sus operaciones mineras de acuerdo a los estándares internacionales bajo el cumplimiento operativo de los siguientes objetivos: 1. Fortalecimiento institucional de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos. 2. Implementación de herramientas de gestión eficientes y eficaces acordes con la realidad regional, 3. Fortalecimiento de capacidades mediante proyectos pilotos a los productores mineros de la Región y 4. Establecimiento de la Reconversión de la Minería en Madre de Dios, mediante la promoción de otras actividades productivas como la agricultura, el ecoturismo, entre otras (GOREMAD 2011).

Con relación a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri, que dentro de la zona de estudio de esta investigación se relaciona a las comunidades de Barranco Chico, San José de Karene y Puerto Luz, el GOREMAD indica que: “...en la actualidad existe actividad minera sobre Derechos Otorgados antes de la creación de las Zonas de Amortiguamiento, lo que amerita la necesidad de un tratamiento especial y generación de planes de desarrollo de los procesos productivos de extracción minera en

coordinación con SERNANP, ANA, y en otras entidades, definiendo el tipo de minería a desarrollarse en estas zonas. Asimismo, existe incumplimiento del Decreto de Urgencia 012-2010, respecto de las zonas de amortiguamiento, lo que amerita también una regulación especial en tanto el derecho al trabajo y el derecho a un ambiente equilibrado no se contraponen. (GOREMAD 2011)

El Estado da un plazo para la inscripción de los mineros en un padrón para iniciar la formalización y luego de 3 prórrogas, con participación de la Marina y el Ejército peruano se realizan las denominadas “interdicciones” a cargo del Ministerio del Interior, que se plantea para sitios focales de minería ilegal. Esta acción consiste en la paralización del trabajo, invitación a retiro y finalmente en detonar las maquinarias y quemar las instalaciones y viviendas semipermanentes de los trabajadores. De este modo se destruyen primero las grandes dragas que funcionaban a orillas de los ríos (que habían sido totalmente prohibidas) y posteriormente los motores y otra maquinaria de los principales centros de minería, esta actividad se ha desarrollado principalmente alrededor de la atención generada por la afectación a los ríos contiguos a la Reserva Nacional Tambopata y Madre de Dios, la Pampa y Guacamayo y a los centros antiguos mineros como Delta y Huepetuhe (estos últimos ubicados en territorio ancestral Harakbut).

Sin embargo en los territorios de las comunidades de San José de Karene y Barranco Chico, en donde existe una gran cantidad de trabajo ilegal de mineros a la fecha no se ha realizado ninguna interdicción a pesar de la solicitud repetida de las comunidades interesadas hacia el responsable, el Alto Comisionado del Ministerio del Interior para la Interdicción. Esta solicitud ha sido respaldada y solicitada a su vez por la Reserva Comunal Amarakaeri, administrada en co-gestión por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y el Ejecutor del Contrato de Administración ECA-RCA, del cual dichas comunidades afectadas forman parte.

La publicación de estos decretos y las posteriores acciones de destrucción de las maquinarias trae consigo una gran cantidad de movilizaciones y paros regionales de gran magnitud, más de 2 mil a 3 mil trabajadores mineros y comerciantes de servicios asociados toman las principales ciudades y la capital Puerto Maldonado en 2010 a 2012 y nuevas movilizaciones se dan, aunque con menor número de personas entre 2013 y 2015. Las principales razones que se exponen durante las movilizaciones es que el proceso de formalización planteado es imposible en la práctica, puesto que requiere de trámites y documentaciones que no son posibles de cumplir y se demoran indefinidamente haciendo inviable el proceso. A la fecha, ha habido 3 procesos de inscripciones para el trámite de formalización, pero no se tiene mineros formalizados.

Las comunidades nativas donde se practica la actividad minera participan activamente en estas movilizaciones y son apoyadas por sus organizaciones representativas. Sobre estas comunidades nativas el GOREMAD indica: ... “en un compromiso histórico suscrito el 5 de enero del 2011, con las cuatro organizaciones indígenas locales como son: COINBAMAD, COHARYIMA, AFIMAD y ECA-RCA (agrupados a la FENAMAD), acordó dar prioridad a la solución integral respecto a la problemática de los pueblos indígenas de la Región Madre de Dios cuyo resultado será la elaboración e implementación del Plan Regional de Etnodesarrollo de los Pueblos Indígenas de Madre de Dios 2011-2021” (GOREMAD 2011)

## **j. Creación de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) y del Ejecutor del Contrato de Administración (ECA-RCA)**

Dentro de los diferentes tipos de áreas protegidas las Reservas Comunales en el Perú, son una categoría de área natural protegida, en las que de su administración participan las Comunidades nativas y el estado.

El artículo 22 literal g) de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el artículo 56 numeral 1) de su Reglamento, señalan que las reservas comunales son *áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas, donde el uso y comercialización de recursos se hará bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios, pudiendo ser establecidas sobre suelos de capacidad de uso mayor agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre humedales* (Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP). La estructura para la gestión de estas áreas protegidas es denominado “cogestión”, por darse entre el Estado Peruano (representado por el SERNANP) y las comunidades beneficiarias del área, representadas por el ejecutor del contrato de administración.

“Desde 2005, la administración de las reservas comunales se encuentra bajo un régimen especial que sostiene que los encargados de su administración, con carácter permanente o indefinido, son los mismos beneficiarios, para quienes los recursos ubicados en la reserva comunal son fuente principal y ancestral de subsistencia. Los beneficiarios deberán administrar la reserva a través de su ente ejecutor: una persona jurídica sin fines de lucro creada por los beneficiarios con la finalidad de administrar la reserva comunal; este ente puede ser multicomunal e intercultural si los beneficiarios de la reserva pertenecen a dos o más pueblos indígenas. En otras palabras, en estas áreas el titular del contrato de administración es siempre la población beneficiaria de la reserva comunal, quien debe elegir a sus representantes y constituir una persona jurídica que asuma la titularidad del contrato de administración”. (Ríos, R. y Sánchez, P. 2015)

Como indica el Régimen Especial de Administración de Reservas Comunales, Título III – De los beneficiarios de las Reservas Comunales en el artículo 6°:

“Son beneficiarios de la administración de las Reservas Comunales, las comunidades campesinas o nativas pertenecientes a los pueblos indígenas o la población local organizada que cumpla con los siguientes criterios: a) la comunidad sea colindante a la Reserva Comunal, b) aún sin ser colindante, se ha ejercido y ejerce un uso tradicional y sostenible de los recursos naturales. En ambos casos, deberá efectuarse un uso directo sostenible de los recursos naturales de la Reserva Comunal con fines culturales o de subsistencia”.

### **Antecedentes de la RCA**

Como se señaló anteriormente, las comunidades Harakbut, después de su agrupamiento en la misión, se fueron retirando y reubicando alrededor de sus territorios ancestrales, pero cerca de poblaciones colonas con las que ya mantenían relaciones comerciales para poder adquirir productos que habían aprendido a usar y que necesitaban, como machetes, azúcar y sal. Sin embargo, durante los procesos de reconocimiento y titulación de sus comunidades, identificaron la necesidad de proteger la totalidad de su territorio ancestral,

ya que los territorios otorgados por el Estado no cubrían la totalidad de la extensión de su ocupación ancestral, mientras que diferentes poblaciones de colonos se iban asentando en sus alrededores, formando nuevos centros poblados. Además el Estado seguía otorgando concesiones mineras sobre sus comunidades tituladas y sus territorios ancestrales, los cuales no tenían un reconocimiento que les dé seguridad jurídica. Es por esto que en el año 1986, durante la participación de representantes de estas comunidades en el Rimanacuy de Pucallpa, plantearon como un objetivo el reconocimiento de su territorio ancestral. El Plan Maestro de la RCA del 2008 describe este proceso.

Esta propuesta es planteada a la FENAMAD en el VI Congreso Ordinario, realizado en la CN de Shintuya. La federación recoge el pedido y en el año 1990 se inician las acciones para proponer la creación de la Reserva Comunal Amarakaeri. Las comunidades decidieron incluir en la propuesta a las Comunidad Yine de Diamante y a la Comunidad Matsiguenka de Shipetiari. Ese mismo año en el mes de octubre, la FENAMAD, junto al Centro Eori, firma un Convenio de Cooperación Técnica con la Sub región de Madre de Dios para “la ejecución de acciones de consolidación territorial en el ámbito de la Sub Región Madre de Dios” (INRENA 2008). Se incluye en el convenio las acciones para la creación de la Reserva Comunal Amarakaeri, por lo que se inician los estudios técnicos para su creación.

El siguiente año, durante el Congreso Ordinario de FENAMAD de 1991 en la CN de Villa Santiago las comunidades reiteran el pedido, por lo que la federación vuelve a realizar nuevamente la solicitud de manera oficial. El 6 de noviembre del año 1991 el CDR Manu declara zona de estudio el área solicitada como Reserva Comunal mediante Resolución Jefatural N° 004-91. El CDR Manu responde el 6 de noviembre del 1991 declarando el área solicitada como zona de estudio, para que se pueda proceder con la elaboración de los expedientes técnicos sustentatorios. Estos fueron financiados por la región Inka y ejecutados por un equipo contratado por FENAMAD en el año 1992.

Pasados 6 años desde la realización de los estudios técnicos se crea en el año 1998 el Comité Pro-Reconocimiento y Gestión de la RCA., conformado por delegados de las comunidades de San Miguel de Shintuya, Shipetiari, Diamante, Boca Isiriwe, San José de Karene, Puerto Luz y Barranco Chico, así como por las organizaciones FENAMAD y COHARYIMA, siendo un total de 2 personas por comunidad. Como indica el Plan Maestro del área (INRENA 2008):

“Este comité se plantea como principal objetivo lograr el reconocimiento legal de las tierras indígenas con categoría de reserva comunal y desarrollar e implementar un plan de manejo para el territorio y los recursos naturales del mismo, que incluye la actividad de ecoturismo como una estrategia para asegurar un ambiente adecuado para el desarrollo de las comunidades nativas Harakbut, Yine y Matsiguenka que mantiene la calidad y cantidad de agua, el equilibrio ecológico y la estabilidad de las tierras y bosques”.

### **Creación de la Zona Reserva y Categorización de la RCA**

Debido a la falta de respuesta de las autoridades sobre la reserva y la expansión de la problemática minera y los impactos del boom de la caoba (Huertas, Beatriz 2010) FENAMAD impulsa el primer gran paro regional. Finalmente, como resultado de las

acciones de fuerza En el año 2000, después de doce años de gestión, se establece por Decreto Supremo N° 028-2000-AG, la Zona Reservada Amarakaeri, sobre una superficie de 419 139,00 hectáreas (INRENA 2008). Los años siguientes FENAMAD trabaja de la mano con el INRENA para lograr el reconocimiento del área. Cómo manifiesta el primera Plan Maestro de la Reserva:

La Comisión Técnica de la Zona Reservada Amarakaeri conformada por el INRENA y la FENAMAD, en colaboración con organizaciones locales, regionales y nacionales, recoge en una serie de reuniones y talleres de categorización que se realizaron durante el año 2001, un conjunto de propuestas hechas por las comunidades nativas Harakmbut, Yine y Matsiguenka, así como por la población mestiza que reside en esta zona. Las consultas se realizaron en las localidades de Salvación, Huepetuhe, Alto Pukiri, Colorado y en las Comunidades Nativas (CCNN) San Miguel de Shintuya, Shipetiari, Diamante, Puerto Azul Mberowe, Boca Ishiriwe, San José de Karene, Puerto Luz y Barranco Chico.

Producto de los talleres participativos, en su cuarta reunión, del 26 de noviembre del 2001, la Comisión Técnica para la Categorización de la Zona Reservada Amarakaeri, establecida a través del D.S. N° 028-200-AG del 06.JUL.2000, decidió por unanimidad que el lado este de la Reserva Comunal Amarakaeri tenga como límites las cabeceras del río Huasoroco, quedando de esta manera la Reserva Comunal Amarakaeri con 402 335,62 hectáreas y con un perímetro de 498,879.28 metros.

En el año 2002, visto el «Expediente Técnico de Categorización de la Reserva Comunal Amarakaeri» y luego de exponer los resultados del proceso de consultas locales a la población nativa y colona, se categoriza la Zona Reservada como Reserva Comunal Amarakaeri por Decreto Supremo N° 031-2002-AG, el 9 de mayo de 2003, sobre una superficie de 402 335.62 hectáreas. (INRENA 2008, pp. 24-25)

La Reserva se establece con el objetivo de creación de “proteger las nacientes de los ríos Eori/Madre de Dios y Karene/Colorado, asegurando la estabilidad de las tierras y bosques, y manteniendo la calidad y cantidad de sus aguas y el equilibrio ecológico. Garantiza el ambiente adecuado para el beneficio de las comunidades indígenas Harakbut, Yine y Machiguenga, así como de otros usuarios que viven en sus alrededores” (INRENA 2008). El área establecida es parte de la Reserva de Biósfera del Manu, reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y está ubicada dentro del corredor internacional de conservación Vilcabamba-Amboró.

### **La Conformación del Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri**

Como reserva comunal, Amarakaeri se constituye con la perspectiva de que las poblaciones indígenas beneficiarias la cogestionen y administren junto al Estado, por lo que logrado su establecimiento la Federación trabaja en la creación del Ejecutor del Contrato de Administración (ECA-RCA).

El Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) es una unidad técnica y administrativa, de base social, sin fines de lucro, que cumple la función de administrar la Reserva Comunal Amarakaeri, asegurando la conservación de la diversidad biológica y el beneficio para sus asociados mediante su efectiva y responsable participación en la administración y el manejo de la Reserva. Promueve, además, el manejo sostenible de los recursos naturales, manteniendo y fortaleciendo la identidad cultural de los pueblos indígenas y de otros usuarios de la zona de amortiguamiento (ZA).

Trabaja con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), organismo público adscrito al Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), mediante un modelo de gestión compartida. Ambos se dividen las tareas de gestión de la Reserva. El ECA-RCA busca implementar el Plan Maestro consiguiendo proyectos y promoviendo el uso de recursos de manera sostenible mientras promueve la participación de las comunidades en la toma de decisiones y la protección de la reserva. El SERNANP a través de la Jefatura del Área como representante del Estado asume las tareas de vigilancia y control, sancionando a los infractores, y promoviendo la firma de acuerdos de aprovechamiento de recursos con las comunidades, para que puedan aprovechar comercialmente los recursos sostenibles de la RCA.

EL ECA-RCA representa a las comunidades indígenas beneficiarias de la Reserva, de las cuales ocho comunidades pertenecen al grupo étnico Harakbut (Puerto Luz, San José de Karene, Shintuya, Barranco Chico, Boca Isiriwe, Puerto Azul, Masenawa y Queros); una comunidad al grupo Yine (Diamante) y una comunidad Machiguenga (Shipetiari).

El ECA-RCA se conforma en la comunidad indígena de Shipetiari a través de una asamblea con fecha nueve de abril del 2005, donde estuvieron presentes ocho comunidades y dos organizaciones FENAMAD-Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes- y COHARYIMA -Consejo Harakmbut Yine y Machiguenga (WEB: eca-amarakaeri.org.pe) y se inscribe en registros públicos en el 2006, para representar a las comunidades beneficiarias de la RCA frente al INRENA.

**Cuadro N° 02: Comunidades indígenas beneficiarias de la RCA**

Región	Provincia	Distrito	Comunidad	Etnia	Población
Madre de Dios	Manu	Manu	San Miguel de Shintuya	Harakbut	166 (97 hombres/ 69 mujeres)
	Manu	Manu	Shipetiari	Matsigenka	134 (65 hombres/ 69 mujeres)
	Manu	Madre de Dios	Puerto Luz	Harakbut	277 (149 hombre/128 mujeres)
	Manu	Madre de Dios	San José de Karene	Harakbut	273 (164 hombres/109 mujeres)
	Manu	Madre de Dios	Masenawa	Harakbut	58 (28 hombres/30 mujeres)
	Manu	Fitzcarrald	Puerto Azul	Harakbut	72 (37 hombre/ 35 mujeres)
	Manu	Fitzcarrald	Diamante	Yine	253 (128 hombres/ 125 mujeres)

	Manu	Huepetue	Barranco Chico	Harakbut	78 (35 hombres/43 mujeres)
	Manu		Boca Isiriwe	Harakbut y Matsigenka	57 (27 hombres/30 mujeres)
<b>Cusco</b>	Paucartambo	Kosñipata	Queros	Harakbut-Wachiperi	28 (16 hombre/12 mujeres)

**Fuente: Línea de Base proyecto EBA Amazonía**

Ese mismo año el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), mediante la R.I. N° 017-2006 del 27 de abril de 2006 reconoce al ECA-RCA como representante de las comunidades para la administración del área, y 10 meses después, el 18 de diciembre, se firmó el contrato de administración entre el INRENA y el ECA-RCA. En sus primeros años, el ECA-RCA sólo estuvo conformado por ocho comunidades (Boca Ishiriwe, Diamante, Puerto Azul, Puerto Luz, Shipetiari, Shintuya, San José de Karene y Barranco Chico), en 2010 se incorporan las Comunidades de Queros y Masenawa. El primer presidente del ECA-RCA fue el líder indígena Antonio Iviche.

**Cuadro N° 03: Primera Junta Directiva del ECA-RCA**

<b>INSTITUCIÓN/ COMUNIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
FENAMAD	Antonio Iviche Quique	Presidente
Puerto Azul	Adán Corisepa Neri	Secretario
Shintuya	Luis M. Mazahuari Robles	Tesorero
Puerto Luz	Felipe Nayori Machihuay	Fiscal
COHARYIMA	Rómulo Corisepa Dreve	Vocal
Shipetiari	Mateo Augusto Mavite	Miembro
Diamante	Reynaldo Laureano Etene	Miembro
Boca Ishiriwe	Gerardo Cruz Huamán	Miembro
San José de Karene	Wilfredo Iviche Quique	Miembro
Barranco Chico	Marcelino Ireya Taña	Miembro

**Fuente: Actas del ECA-RCA**

La primera tarea del Ejecutor fue acompañar el proceso de elaboración del Plan Maestro del Área. Sin embargo durante el proceso de conformación del área, en el año 2005 se crea el lote de hidrocarburos N° 76, mediante Decreto Supremo N° 035-2005-EM, superponiéndose a la reserva casi en su totalidad.

En Madre de Dios el movimiento indígena advierte de la firma de contratos de exploración de Hidrocarburos desde 1996, donde el Estado había firmado contratos con Mobil, Exxon y Elf Aquitaine en los lotes 77 y 78, una superficie total de tres millones diez mil hectáreas. Posteriormente en 1997, después de abandonar el Lote 77, Mobil inicia sus operaciones en el Lote 78. La parte occidental del lote, se superponía a la parte propuesta como Reserva Comunal Amarakaeri, la misma que constituye el territorio tradicional del pueblo Harakbut, y a las comunidades indígenas tituladas de Kotsimba, Puerto Luz y San José de Karene. (Iviche 1999, en García y Huertas 1999)

Las quejas principales durante estas situaciones, son repetidamente la diferencia de condiciones para hacer llegar la información entre las empresas y la organización indígena. Según Iviche 1999: “la empresa usaba helicópteros y nosotros nuestros peque

peque” y se reconocen los impactos como el irrespeto a la organización indígena y como caso más extremo las agresiones sexuales a las jóvenes de las comunidades.

Para cuando se inician la construcción del Plan Maestro, en el año 2006, se suscribe el contrato de licencia con la empresa Hunt Oil Exploration and Production Company. Cinco meses después de la firma del contrato la empresa cede el 50% de su participación a Repsol Exploración Perú. El periodo establecido fue de cuarenta años si se encontraba gas y de 30 si se encontraba petróleo (Huertas 2011). Esto generó conflictos entre las comunidades:

“En abril del 2007 los representantes de la comunidades nativas al interior de la Reserva y su organización lograron ponerse de acuerdo sobre un documento que debía ser la última versión, y que incorporaba la zonificación definida por los beneficiarios, la misma que comprendía la «Zona de Protección Estricta», área ubicada al sur de la Reserva, donde se concentraban las cabeceras de la cuenca y, por ende, dada su elevada sensibilidad ecológica para la región, no se podía realizar actividades humanas ni económicas” (Huertas 2011, pág. 236).

“Esta versión del Plan Maestro había sido aprobada por los representantes indígenas de las comunidades nativas y FENAMAD. No obstante, en julio de 2007, el jefe de la Reserva presentó una nueva versión alterada de manera unilateral, inconsulta y tendenciosa. Los funcionarios del INRENA habían incorporado modificaciones que favorecían directamente la ejecución de operaciones hidrocarburíferas al interior de la Reserva: Anularon la Zona de Protección Estricta convirtiéndola en Zona de Uso Silvestre, que ocupa el 89,01 por ciento del área de la Reserva Comunal y flexibiliza las restricciones de uso en el área (...). Frente a la crítica de los dirigentes indígenas por esta acción arbitraria, los funcionarios del INRENA señalaron que había una presión política de alto nivel para que no existiera la Zona de Protección Estricta” (Huertas 2011, pág. 237).

Es así que desde sus inicios, la actividad exploratoria de hidrocarburos generó conflictos en las comunidades. Por el desarrollo de sus actividades dentro del área la empresa pagó un “fondo de compensación” al INRENA y a dos comunidades nativas, Shintuya y Puerto Luz, por sobreponerse sus líneas de exploración sísmica a sus territorios y a la reserva. Sin embargo la entrega de esta suma de dinero fue gastada por la comunidad de Puerto Luz en la fiesta del aniversario de su comunidad (Conversación Andrés Moqui) y en el caso de Shintuya se repartió entre los comuneros del padrón (Conversación Walter Yuri). En el caso de los fondos que llegaron al INRENA, se asignaron mediante un proyecto para la Implementación del Plan Maestro a la Jefatura del área y al ECA-RCA.

Esta situación generó mucho interés entre algunos comuneros para ser directivos del ECA y poder decidir en la ejecución de esos fondos, motivando que pasada las elecciones para el periodo 2011-2014 no se permitió la inscripción de la nueva directiva electa, coexistiendo 2 ECAs y deteniendo la ejecución de los fondos del proyecto. Es hasta el año 2012 que se puede inscribir la nueva junta directiva. En las elecciones del 2014 nuevamente se realizaron elecciones para la junta directiva y a pesar de las diferencias entre los presentes se eligió a la nueva junta directiva como se muestra en el cuadro N°04.

**Cuadro N° 04: Directivos del ECA-RCA periodo 2014-2017**

<b>INSTITUCIÓN/ COMUNIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Puerto Luz	Fermín Chimatani Tayori	Presidente
Queros	Walter Quertehuari	Vicepresidente
Shintuya	Jacinto Bario	Tesorero
Puerto Azul	Venancio Corisepa	Secretario
San José de Karene	Juan Carlos Arique	Vocal de Vigilancia y Monitoreo
Diamante	Abraham Surco Saavedra	Vocal de gestión participativa
Shipetiari	Percy Feliciano Vargas	Fiscal

**Fuente: Actas del ECA-RCA 2014**

En esta nueva junta directiva se reeligió a Fermín Chimatani, Venancio Corisepa y Juan Carlos Arique. Ellos juntos a los nuevos directivos asumieron sus funciones a inicio del año 2015, continuando con la línea de trabajo iniciada por la gestión anterior, caracterizada por un trabajo cercano con FENAMAD para la implementación de la propuesta de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación REDD+ presentada por esta organización en conjunto con AIDSESEP denominada REDD+ Indígena Amazónico RIA.

#### **k. Conversaciones internacionales sobre cambio climático y REDD+ indígena amazónico**

Desde el 2010 la FENAMAD decidió impulsar una propuesta propia del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación REDD+. Este mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos nace como una propuesta de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático CMNUCC. Si bien estuvo planteado como un incentivo para detener las emisiones de gases de efecto invernadero bajo un enfoque de mitigación del cambio climático, generó un interés desmedido por el sector privado, generándose contratos lesivos con pueblos indígenas para su implementación en sus territorios comunales. La FENAMAD había mantenido una postura de rechazo a la implementación de proyectos REDD+ en territorios comunales, pero ante la presión y la necesidad de proponer alternativas decide junto a AIDSESEP construir una “adaptación intercultural” de REDD+. Como indica el nuevo Plan Maestro del Área:

“REDD+ indígena amazónico (RIA) es la adecuación intercultural de REDD+, redefinida en relación a la cosmovisión indígena y al reconocimiento de sus derechos colectivos, que les permita decidir, controlar y construir las estrategias de su desarrollo. Valora la integridad de los servicios y funciones eco sistémicos (agua, aire, biodiversidad, suelos, clima, saberes ancestrales y espiritualidad) de los bosques y territorios indígenas, que va más allá de la captura de carbono en áreas con mayor amenaza de deforestación, degradación y destrucción. Esta iniciativa permite adoptar una visión integral y de enfoque amplio para incorporar a la propuesta otros bienes y servicios que brindan los bosques, logrando una propuesta de GESTIÓN HOLÍSTICA DE TERRITORIOS para lograr la VIDA PLENA”. (SERNANP y ECA-RCA 2016, en elaboración)

Es así que en el 2013 el presidente del ECA-RCA participa en la Conferencia de las Partes COP 19 para presentar esta propuesta y en el año 2014 los directivos y equipo técnico del ECA-RCA presentan el piloto RIA Amarakaeri en la COP 20 en la ciudad de Lima. La propuesta es recibida por el Ministerio del Ambiente y el SERNANP, por lo que ese mismo año el ECA Amarakaeri firma un convenio de cooperación con el SERNANP para la construcción e implementación conjunta de RIA Amarakaeri.

A la fecha del estudio el ECA-RCA viene trabajando en la preparación técnica y legal de un proyecto REDD+ Indígena Amazónico en la Reserva de la mano del SERNANP, las organizaciones indígenas regional y nacional y de las comunidades nativas. Desde el 2015 iniciaron la actualización del Plan Maestro del Área, buscando realizarlo de manera más participativa e inclusive intercultural. El análisis de las propuestas del Ejecutor frente al avance de las actividades extractivas en las comunidades, especialmente para aquellas dedicadas a la minería aurífera será desarrollado en el siguiente capítulo.

#### **4. MINERÍA Y CONSERVACIÓN, ESTRATEGIAS DE GESTIÓN TERRITORIAL**

En este capítulo desarrollaremos el análisis de cómo el pueblo Harakbut, y específicamente las comunidades de Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico, han buscado implementar diferentes estrategias para garantizar la seguridad de sus territorios y para gestionar su aprovechamiento en un contexto de presión y desestructuración por la expansión minera. Se pondrá énfasis en la creación de la Reserva Comunal Amarakaeri y los desafíos que han enfrentado como pueblo para poder gestionarla bajo un enfoque territorial e intercultural de la mano con el estado peruano en el marco del modelo de cogestión. El fin de este capítulo es evidenciar las estrategias implementadas por los Harakbut para garantizar la seguridad de su territorio y gestionarlo desde su propia visión de desarrollo.

Vale la pena resaltar que existiría una aparente contradicción en la implementación de estrategias de conservación en paralelo con el desarrollo de la actividad minera por parte de las comunidades. Sin embargo como se evidenciará a continuación, el pueblo Harakbut entiende su territorio en un sentido amplio, incluyendo la Reserva Comunal dentro de este, aunque percibe de manera negativa las restricciones que genera el hecho que sea un área natural protegida.

##### **a. El aprovechamiento del recurso aurífero en el Pueblo Harakbut: Los casos de Puerto Luz, San José de Karene y Barranco Chico**

Los Harakbut previo al contacto no daban uso al recurso aurífero, aunque usaban como adorno las “charpas” pequeñas pepas de oro como narigueras. Como dice el Plan Maestro de la Reserva:

“Antiguamente sólo se recolectaba el oro en forma de charpas para ser utilizadas como adornos corporales. Con el tiempo la demanda de este recurso ocasiona el incremento de la actividad en las comunidades nativas de San José de Karene y Puerto Luz. La extracción del oro se daba de manera familiar repartiéndose en partes iguales las utilidades de la misma, utilizando carretillas y mangueras como herramientas. Como quiera que esta actividad crea expectativas económicas, siguió incrementándose de manera que empezaron a contratar obreros provenientes de la sierra, que manejaban las técnicas para el desarrollo de esta actividad, siendo el dominio del castellano por parte de los indígenas, un factor de gran importancia para el control eficaz de su personal” (INRENA 2008).

Según Grey la economía del oro llegó por primera vez en los años 1930, en la región del río Arasa, por un periodo de 10 años que sin embargo supuso daños para el pueblo Harakbut y otros pueblos indígenas de la región, Sin embargo no se sostuvo por la inexistencia de centros poblados y rutas que permitan el aprovisionamiento de los campamentos. En la década del 40 se inicia a nivel internacional un contexto que crea las condiciones para la fiebre de oro que se experimentará en Madre de Dios. En los setentas esta actividad vuelve a experimentar un fuerte crecimiento por el aumento del precio del oro en el mercado internacional, volviendo nuevamente rentable esta actividad (Grey, 1986 pág. 43), además de existir ya centros poblados y rutas de acceso construidas durante el boom de la shiringa en la región.

Dice Grey en su texto "Después de la fiebre del oro qué" (1986), que la Misión de Shintuya pudo destruir más el idioma, los rituales tradicionales y las relaciones padres/hijos de lo que lo hizo la actividad minera (fuera de las enfermedades y despoblación en ese periodo), y que fue la Economía del oro fue clave para que San José de Karene se constituyera en una "comunidad fuerte y coherente".

La economía del oro es la economía del mercado. Andrew Gray la define como una "espada de doble filo": si se inserta en armonía con vidas y aspiraciones del pueblo no tiene porqué ser negativa, pero si se pierde el control colectivo sobre la relación con el mercado se impone una forma de individualismo autofocalizado, que mina las relaciones comunales y erosiona con rapidez la organización sociocultural en teoría resiliente.

"La lógica económica que dirigía el sistema productivo Amarakaeri seguía manteniendo un fuerte carácter de tradicionalidad en la que todo excedente era distribuido en orden a ganar prestigio. Esta lógica impide la adaptación al nuevo contexto de relaciones sociales, donde se potencia la existencia de un excedente productivo que puede ser cambiado por dinero" (...) "son dos sistemas de valores que se contraponen, el occidental siempre con la perspectiva de constante acumulación al lado, frente al absoluto presente de los nativos; todo está en función de este presente (Centro Cultural Pío Aza 2014 pág. 107).

Existen diferencias en el desarrollo de esta actividad entre las comunidades del ámbito de estudio. Por ejemplo en San José las mujeres no participaban de actividad minera de oro, mientras que en Puerto Luz sí. En 1985 la economía del oro estaba más integrada a la economía de sobrevivencia Harakbut, por el consumo de nuevas cosas: pasta, arroz, aceite, sal, azúcar (que entre los años 79-81 eran como bienes de lujo y no esenciales). El orden de gasto también ha cambiado: insumos para oro primero, luego cerveza y ron y finalmente otras provisiones importadas (las arriba mencionadas). La cerveza es consumida en colectividad pues se convierte en sinónimo de prestigio.

Gray plantea que no hay partes "tradicionales" en las actividades económicas y sin duda el oro no es algo "asimilado", sino que todo guarda coherencia con el estilo de vida que llevan los Harakbut.

Desde 1983 Madre de Dios producía dos terceras partes de la producción total de oro del país (pág. 57, gray) porque en un contexto de desempleo, inflación, pobreza y terror la selva fue la opción (lo impulso Belaunde) inducida u obligada de muchos para sobrevivir. Durante el año 1986 la población de Madre de Dios era de apenas 36 555 personas. Solo 4000 indígenas. La minería ya constituía el 52% de la fuerza total de trabajo (Grey 1986 pág. 66)

Existe una percepción de que la minería permitió acceder a espacios de la economía monetaria para acceder a "bienes para vivir" como ropa, sartenes, cazuelas, etc. (Conversación KLAUS QUIQUE). Esta autopercepción se corresponde con lo señalado por Gray que indica que en 1985 la economía del oro estaba más integrada a la economía de sobrevivencia Harakbut, por el consumo de nuevas cosas. El orden de gasto también había cambiado: insumos para oro primero, luego cerveza y ron y finalmente otras provisiones importadas.

Como se mostró en el capítulo anterior el otorgamiento de concesiones sobre territorios comunales impulsa a los comuneros de Puerto Luz, San José y Barranco Chico a dedicarse a esta actividad.

“Para el año 2002, los territorios comunales tenían derechos mineros de terceros (mestizos colonos) superpuestos y prácticamente estaban invadidos de mineros, lo cual les impedía continuar con la actividad minera artesanal. Esta situación originó enfrentamientos; las comunidades nativas se organizaron para autodefenderse y repeler esta invasión de sus territorios, llevándolos a enfrentamientos por el decomiso de herramientas de mineros informales invasores, que finalmente desencadenaron en procesos judiciales tanto en Puerto Maldonado como en Huepetuhe, en contra de indígenas y mineros, interpuesto en este último caso, por la FENAMAD, como organización que los representa (comunicación personal Antonio Iviche).

Esto permitió el fortalecimiento de las comunidades que hicieron respetar su territorio y exigieron a los mineros que contaban con alguna concesión minera, que tenían necesariamente que contar primero con autorización previa de ellos como propietarios de la superficie o lograr la servidumbre según lo establece el Art. 7 de la Ley 26505” (INRENA 2008 pp. 85-86)

Las medidas de defensa fueron, como se señaló, la creación de la organización multicomunal y pluriétnica, la búsqueda de acuerdos con el estado para cesar el otorgamiento de derechos sobre territorios comunales, la judicialización de las afectaciones al territorio sin permiso y en algunos casos conflictos violentos. Sin embargo ante la constante presión y la oportunidad económica que representaba el recurso, y que habían aprendido a aprovechar durante su proceso de contacto con la sociedad occidental deciden trabajarlos ellos mismos. Con el tiempo los comuneros más exitosos llegan a contratar obreros y aprenden nuevas técnicas de extracción de ellos y “es en esta época que se empieza a trabajar con el método de la chupadera, asimismo se aumenta el número de invitados para que trabajen a cambio de pagar un porcentaje, que según información recogida es el 25 % del total extraído por el trabajo de 24 horas” (INRENA 2008).

Para los inicios de la década del 2000 la actividad minera se intensifica y se tecnifica, “adquiriendo maquinarias de 40, 60 y hasta 90 hp para profundizar más en la extracción” (INRENA 2008). Para tener mayor presencia en sus territorios comunales los comuneros de San José y Puerto Luz “explotan oro más por la cuenca del río Pokiriwe/Pukiri, por las zonas denominadas la Cumbre, Centro poblado Pukiri/Delta I, Centro Pukiri/Delta 2, y Bajo Pukiri/Delta 4, afectando la zona de amortiguamiento de la RCA y poniendo en riesgo la integridad de la reserva comunal” (INRENA 2008). En Barranco Chico la situación es similar, obligando a los comuneros a dedicarse personalmente a la actividad y a aceptar invitados en sus territorios. En los Casos de San José del Karene y Barranco Chico los centros poblados se desagregan, asentándose los comuneros en sus campamentos a los largo de sus territorios.

Es en estos años que se generan los mayores impactos a las comunidades. Como reseña el Plan Maestro del Área:

“No existe una organización comunal para la explotación del oro, es decir no hay una producción destinada a algún fondo comunal o algún tipo de ganancia que se revierta en un fondo comunal. Aunque ahora la comunidad de San José de Karene se está organizando para hacer un fondo comunal para comprar cuadrículas mineras dentro de su territorio comunal y así evitar legalmente la invasión de mineros colonos, además comprar maquinarias propias para cada familia indígena y así evitar de establecer relaciones de trabajo con los colonos, quienes los persuaden para trabajar juntos por poseer la tecnología de trabajo. (...)

Esta actividad ha provocado la debilitación de la organización comunal. Casi no existen organizaciones de base al interior de ellas y se realizan pocas actividades o faenas comunales. El tema que convoca el interés de los pobladores para actuar como grupo, es el que tenga que ver con la actividad minera. Por ejemplo, las reuniones o asambleas comunales que logran convocar a la comunidad son sólo aquellas que tienen que ver con procedimientos legales que faciliten los derechos mineros y desligarse de los colonos, no hay interés por otros temas”. (INRENA 2008, pp. 85-87)

Es así que la estructura organizacional de las comunidades mineras empieza a desestructurarse. La migración hacia las comunidades genera un incremento en el número de matrimonios con personas foráneas, tanto de hombres como mujeres, además de cambios en los patrones tradicionales de alimentación. En las comunidades de Barranco Chico y San José algunos comuneros dejan de preparar chacras, obteniendo toda su dieta del mercado. La presencia de bares y prostíbulos en los poblados mineros contiguos a sus comunidades genera casos de violencia familiar, y motiva a que los comuneros varones a buscar a estas mujeres, con el consecuente incremento en los casos de enfermedades.

#### **b. La organización indígena para la defensa del territorio y sus recursos**

Como se ha visto en el capítulo anterior FENAMAD nace como una estrategia de defensa de los territorios indígenas. Es una respuesta de las comunidades amenazadas por terceros, las comunidades fundadoras de FENAMAD son comunidades impactadas por la minería. El objetivo principal de FENAMAD, con el que se creó en un origen fue la titulación de tierras. Si bien anteriormente el CIPA apoyó al Ministerio de Agricultura en la tarea de titulación, esta se paralizó en gobierno de Belaunde, pero se recomenzó con apoyo de CORDEMAD. En 1985 de 69 comunidades indígenas, solo 15 estaban reconocidas y 4 poseían título.

Thomas Moore en su libro “Los orígenes de FENAMAD” (2015) señala:

“En 1974 el gobierno peruano del General Velasco Alvarado promulgó la primera Ley de Comunidades Nativas (DL 20653) que definía y garantizaba el reconocimiento de las comunidades de los pueblos originarios de la selva y ceja de selva peruanas y la titulación de sus tierras con carácter inalienable, inembargable e imprescriptible. Los funcionarios de SINAMOS comenzaron ese año a reconocer a las comunidades nativas Infiemo, Palma Real y Arasaeri, y a titular sus tierras en 1975 y 1976, pero no llegaron al Karene” (Moore 2015)

Entre 1978 y 1979, el CIPA constituido por ex funcionarios de la Dirección de Comunidades Nativas Comunidades Nativas de SINAMOS, logró un convenio con el

Ministerio de Agricultura del gobierno de Morales Bermúdez de asumir el proceso de tareas previas a la titulación de las CCNN en la selva. Sin embargo el segundo gobierno de Belaunde Terry supone un retroceso para las comunidades en sus aspiraciones de verse reconocidas y con sus tierras tituladas, porque desde el gobierno se da las directivas a las direcciones agrarias de Cusco y Madre de Dios de paralizar el proceso de titulación dado que se prefería promover la inversión privada en esas tierras.

Por otro lado Andrew Grey deja claro que FENAMAD era vista por ese entonces como la plataforma ideal para organizarse y luchar por la defensa de los recursos y territorios, y que lamentablemente encaró varios problemas desde su formación, que se manifestaron en la no realización de congresos entre 1982 y 1985 (si bien hubo uno en diciembre de 1985). Se tenían varias ideas para organizarlo, pero la falta de dinero truncó posibilidades. La lejanía entre las comunidades y con Puerto Maldonado, sede de la Federación dificultó la organización.

Sin embargo se observa la continuidad en el trabajo durante todos sus años de existencia. Es desde este espacio que nacen nuevas propuestas para garantizar la seguridad de los territorios, así como acciones que buscan promover su uso y gestión de manera sostenible. Desde FENAMAD se impulsa la creación de la Reserva Comunal Amarakaeri y el proyecto REDD+ Indígena Amazónico. COHARYIMA y el Ejecutor del Contrato de Administración de se consideran brazos de FENAMAD, apoyando en sus ámbitos de trabajo. La organización indígena es así una plataforma donde los indígenas de las comunidades de la región dialogan con otros espacios como el estado peruano y en el marco de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas con agencias de cooperación y delegaciones extranjeras para empujar su agenda institucional.

### **c. La conformación de la Reserva Comunal Amarakaeri, expectativas y desencuentros en la gestión territorial de la mano con el Estado**

Como se señaló el Plan Maestro de la RCA es el documento máximo de gestión del área y contiene los objetivos y estrategias para que el ECA-RCA y el SERNANP trabajen en beneficio de las comunidades. El primer Plan Maestro fue elaborado en el desde el 2006 hasta el 2007, en el mismo periodo de tiempo que se otorgaba la concesión hidrocarburífera a la empresa Hunt Oil, generando los conflictos señalados con el estado.

La conformación de la Reserva no tuvo los resultados esperados para las comunidades. Como desarrollan Álvarez, Alca, Gavin y Garcia (2008) la categoría de reserva y el otorgamiento del lote petrolero a la empresa Hunt Oil sobre los territorios ancestrales del pueblo Harakbut, significaron más bien una decepción para las comunidades beneficiarias, entre las que se encuentran San José de Karene, Puerto Luz y Barranco Chico.

Adicionalmente la creación del área y la elaboración de su Plan Maestro significan una mayor supervisión sobre el desarrollo de la actividad minera en las comunidades de Barranco Chico, Puerto Luz y San José. Como indica Álvarez

“With the establishment of the ACR’s buffer zone (BZ) in 2002, mining activities in the area had to be restricted. The de facto occupation of many BZ sites by informal gold miners forced the National Institute for Natural Resources (INRENA)<sup>22</sup> to accept mining activities in this BZ, though formally prohibited,

through the Protected Natural Areas Intendancy.<sup>23</sup> As it is not feasible to prohibit mining in the BZ, INRENA's plan for the ACR is to turn these people into a 'security belt' through formalisation, thus blocking threats of greater pressure from the population, which would result in the completion of the inter-oceanic highway". (Álvarez, Alca, Gavin Garcia 2008 pág. 122)

La zona de amortiguamiento de la Reserva es un espacio de protección sobre el cual la Jefatura tiene opinión vinculante. Esto fue entendido por las comunidades, ya dedicadas plenamente a la extracción del oro, como una traba a sus actividades. La conformación de la jefatura y las acciones de control de los guardaparques que impedían el desarrollo de actividades extractivas en la Reserva generó conflictos con la Reserva y con FENAMAD, que respaldó la creación de la misma y que buscaba su aprovechamiento pero de manera sostenible. Esto se corresponde con el desencuentro entre pueblos indígenas y la conservación que reseña Álvarez

"At the local actors' level, indigenous people see themselves affected by conservation, while the majority of national actors perceive them as being unable to manage a protected area". (Álvarez, Alca, Gavin García 2008 pág. 123)

Sin embargo la práctica de la conservación no se presenta como una alternativa rentable a la extracción de oro aluvial. En un contexto nacional que promovía la extracción minera y de hidrocarburos, y que, en el caso concreto de la reserva, priorizó el establecimiento de un lote petrolero sobre las propuestas de conservación de las comunidades, estas perdieron el interés de dedicarse a actividad más sostenibles

"Since there is a direct disequilibrium between conservation and extraction of natural resources, the informality of economic practices that harm resources has spread to indigenous communities. This is violently transforming traditional livelihoods. However, other economic alternatives, such as tourism, are not attractive for indigenous peoples, since they do not provide the same benefits as, for example, exploiting gold". (Álvarez, Alca, Gavin García 2008 pág. 124)

Frente a esta situación inicial, el único ingreso concreto que generaba la reserva era el fondo de compensación otorgado por la empresa Hunt Oil al SERNANP y coadministrado por el ECA-RCA. Como se señaló esta situación generó conflictos entre las comunidades beneficiarias. Esto, sumado a que la programación operativa del fondo de orientaba a la conservación del área impidió que el fondo se llegara a implementar en actividad económicas sostenibles que beneficiaran a las comunidades de manera directa.

#### **d. Estrategias y avances para el aprovechamiento del área por ECA-RCA**

Con la inscripción de la junta directiva 2011-2014 el ECA-RCA se acerca a la FENAMAD para trabajar de manera más articulada. Es así que el ECA-RCA logra ser beneficiario de un fondo internacional para la ejecución de un proyecto. Ante su falta de experiencia ejecutando fondos FENAMAD se presenta como administrador y el ECA como ejecutor del mismo. Es siguiendo esta estrategia que se captan dos financiamientos adicionales en el 2013 para su ejecución durante el 2014. Con estos fondos el ECA logra desarrollar sus primeras actividades de vigilancia comunitaria y de desarrollo de

capacidades para directivos, así como la contratación de especialistas que conformen un equipo técnico.

Las principales actividades que empezó a implementar esta junta directiva del ECA-RCA fueron el programa de vigilancia comunal y la etnocartografía de la RCA. A largo plazo busca construir e implementar la propuesta indígena de retribución por conservación de servicios ecosistémicos de REDD+ Indígena Amazónico – RIA.

El programa de vigilancia comunal está conformado por los vigilantes comunales de las 10 comunidades beneficiarias. Dos comuneros de cada comunidad son equipados y capacitados para que apoyen en las actividades de vigilancia y control del área. El ECA-RCA trimestralmente dota de víveres y combustible para la realización de sus actividades. El trabajo etnocartográfico de la reserva se ha trabajado con el Consejo Harakbut, Yine y Machiguenga - COHARYIMA. Esta metodología consiste en elaborar mapas e identificar en campo los restos arqueológicos y los sitios históricos y sagrados para el pueblo Harakbut, demostrando técnicamente el dominio del territorio ancestral Harakbut.

En base a estos resultados y el trabajo articulado con la federación es que en las elecciones del 2013 se reelige al presidente y a dos directivos para la nueva junta directiva del periodo 2014-2017.

Es la primera tarea del nuevo periodo directivo la actualización de Plan Maestro de área. El primer Plan Maestro tenía vigencia del 2008 al 2012, por lo que se le evaluó y declaró apto para su evaluación el 2014 e inició su proceso de actualización en base a los términos de referencia del proceso aprobados en Comité de Gestión desde enero del año 2015.

Durante el año 2015 el Ejecutor y la Jefatura, con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, realizaron talleres descentralizados en las localidades de Villa Salvación, Boca Manu y Boca Colorado para la construcción de la visión y objetivos de gestión del área en el mes de enero. En el mes de junio se desarrolló una segunda ronda de talleres para la construcción de estrategias y compromisos. Quedaba pendiente la elaboración de la propuesta de zonificación pero no se tenía mucha información biológica del área. Sin embargo, cómo señala el plan de vida institucional del Ejecutor:

“El ECA-RCA combina el conocimiento tradicional, en el marco de la normatividad vigente del ANP, con el interés de que esta sea una oportunidad de seguir conservando los bosques, que contribuyan a mejorar la calidad de vida del poblador de este ámbito”. (Ríos, R. y Sánchez, P. 2015)

Es con este enfoque que en el mes de agosto, para la construcción de la propuesta de Zonificación del área, se realizaron diagnósticos participativos de uso de recursos dentro de la RCA con las comunidades beneficiarias mediante mapas parlantes. Se decidió optar por usar el conocimiento ecológico tradicional de las comunidades beneficiarias para suplir la falta de investigación biológica que sirviera de base para realizar una propuesta de zonificación de la Reserva.

Cabe resaltar que en este proceso las comunidades de Barranco Chico y Puerto Luz participaron, señalando interés de aprovechar recursos como la castaña, el aguaje y en el caso de Barranco Chico el turismo. San José no participó, por problemas con la directiva

vigente, quienes manifestaron que los recursos que se podían aprovechar no eran rentables y que la única alternativa sería que les faciliten una concesión maderera dentro del área. Esto, por estar expresamente prohibido en la Ley de ANPs y su reglamento no procedió.

Adicionalmente, el ECA-RCA coordinó con el Ministerio del Ambiente la implementación del Programa Nacional de Conservación de Bosques en las comunidades beneficiarias de la RCA. Este programa busca contribuir en la conservación de territorios comunales a cambio de incentivos económicos para implementar actividades sostenibles. Sin embargo por lo requisitos para poder participar en el programa las comunidades mineras no se pudieron inscribir. Con el apoyo de ONGs aliadas, el ECA-RCA también contribuirá en el fortalecimiento de las iniciativas comunales como piscigranjas, rescate de cultivos tradicionales, turismo, planes de vida, manejo de castaña.

Si bien de las actividades que se buscan promocionar, solo la castaña ha logrado tener una zafra de prueba con resultados positivos. Esto sigue generando presión sobre el ejecutor quien también ha entrado en conversaciones con WWF para poder buscar financiamiento de un proyecto que ayude a buscar la formalización a la actividad minera, si es que no una alternativa viable.

#### **e. Iniciativas desde las comunidades para la conservación de sus territorios**

Si bien desde la gestión de la reserva se impulsaron actividades sostenibles como alternativa a las actividades que impactaban al área, estas no lograron plantear alternativas sólidas frente a la actividad minera. Pero a pesar del avance de esta actividad económica, hasta el punto de convertirse en la principal actividad de las comunidades de Barranco Chico, San José de Karene y Puerto Luz, en estas mismas comunidades, así como en las otras comunidades beneficiarias de la RCA algunos grupos familiares buscaron implementar otras alternativas.

En este punto cabe señalar que, según Tello 2010, la transición hacia una economía mixta y sus consiguientes efectos en los medios de manutención indígena, favorecidos por la creciente expansión de la economía global, sugieren la necesidad de incorporar estudios sobre las adaptaciones de la cultura indígena a dichos cambios globales. En el caso de las comunidades beneficiarias de la RCA la minería aurífera fue una estrategia de adaptación a la presión del mercado, pero no fue la única. La preocupación por mantener la organización comunal, evitar la pérdida de la cultura tradicional y la conciencia sobre el impacto de la minería en la salud física y social de las comunidades motivó a muchos comuneros buscar otras alternativas. Un ejemplo fue el de los proyectos de turismo comunitario y familiar.

Las comunidades nativas de la zona alta del río Madre de Dios, como Queros, Shintuya y Diamante se encuentran cerca de los circuitos turísticos del Parque Nacional del Manu. Tempranamente se desarrolló la actividad turística en la comunidad de Shintuya con el apoyo de la misión (Centro Cultural Pío Aza 2014), pero otras comunidades, especialmente aquellas dedicadas a la actividad minera como San José de Karene, Puerto Luz y Barranco Chico se encontraban lejos de los circuitos establecidos. Sin embargo las comunidades deciden apostar por esta actividad en la década del 90, como una estrategia

para aprovechar sus territorios ancestrales de manera sostenible. Como narra Beatriz Huertas:

(...) desde fines de los años 90, a partir de la creación de la empresa multicomunal Wanamey, integrada por las comunidades colindantes de la Reserva, se viene promoviendo el turismo como una alternativa a las actividades extractivas” (Huertas 2011 pág 231)

La Reserva Comunal Amarakaeri, por su estado de conservación, posee múltiples atractivos disponibles para la actividad turística. La empresa organizó circuitos basándose en las cuencas hidrográficas asociadas a la reserva y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo captan fondos de cooperación para el fortalecimiento de capacidades y la construcción de infraestructura. Se construyeron albergues en las comunidades de Shintuya, Shipetiari, Puerto Azul (fuera del territorio comunal), Boca Ishiriwe e incluso en la CN Puerto Luz.

El modelo de gestión de la empresa era multicomunal, en un modelo de distribución equitativa de beneficios entre las comunidades participantes. Sin embargo por problemas de organización interna la empresa fracasó, abandonándose las infraestructuras construidas. Algunas familias de las comunidades de la zona alta, como Shintuya, siguieron desarrollando esta actividad, aprovechando algunos elementos dejados por la empresa.

Sin embargo hasta la actualidad ninguna de estas actividades de corte más sostenible ambientalmente y más alineadas con la conservación no han podido plantear un remplazo total a la actividad minera. Si bien estas actividades incluso han sido beneficiarias de proyectos de cooperación internacional, el impacto ambiental de la extracción del oro impide el desarrollo de esta actividad en comunidades mineras, además de ser de rentabilidad a largo plazo. El oro, en medio del tercer boom económico sobrepasaba en facilidad y rentabilidad cualquier otra alternativa.

## 5. CONCLUSIONES

Culminadas la exposición del contexto histórico y el análisis de la problemática y respuestas del pueblo Harakbut, procederemos en el presente capítulo a responder las preguntas planteadas en la introducción de la investigación.

*¿Cómo se han visto impactados por el desarrollo de la actividad minera por terceros y la adopción de esta actividad dentro de sus comunidades?*

Pinero y Summers, 2003, sugieren que "A menudo se entiende que la sostenibilidad social del manejo comunitario de recursos naturales consiste, por un lado, en la viabilidad a largo plazo de la organización social que sustenta el manejo, la comunidad, y por el otro, en sus resultados o impactos positivos, en el sentido de la satisfacción de las necesidades sociales, económicas y culturales de la población local. La viabilidad de la comunidad se basa en la fuerza de los lazos de reciprocidad que están en la base de las relaciones sociales de sus miembros, lo cual condiciona la capacidad de la comunidad para establecer normas y hacerlas cumplir. Sin embargo, en el caso de Infierno, los resultados exitosos de algunas de las normas de manejo territorial no estarían directamente relacionados a la fuerza de la comunidad, sino a factores ambientales y económicos".

Como se ha visto en los testimonios y material bibliográfico revisado los Harakbut, previamente al contacto, tenían un territorio colectivo amplio de fronteras flexibles, y gracias a sus conocimientos ancestrales sabían aprovechar sus recursos de forma estacional permitiendo la sostenibilidad de los mismos. El conocimiento para el aprovechamiento es colectivo se transmitía a través de la propia práctica de aprovechamiento del territorio, de una generación a otra. La organización socioeconómica era horizontal, siendo la unidad productiva el grupo familiar. Diferentes familias agrupadas en un clan convivían en una casa grande (*Haktone*) y gestionaban un espacio territorial por cuencas y altura, especializándose diferentes cazadores en recursos diferenciados e intercambiando entre ellos el producto de su trabajo.

Se mantenía también una relación con otros clanes, con los que se intercambiaba recursos y mujeres. Periódicamente se reunían en ceremonias denominadas *Sine*, donde los jóvenes pasaban por un ritual de iniciación a la vida adulta y los miembros de diferentes clanes dialogaban y buscaban soluciones a sus diferencias y desencuentros. A pesar de las diferencias entre variantes y de los conflictos entre diferentes clanes y variantes Harakbut, había una gestión del territorio compartida y hasta cierto punto concertada.

En los años previos al contacto se incrementa el avance de colonos interesados en los recursos ubicados en los territorios que ocupan, principalmente el recurso aurífero. Al ser presionados por los colonos y por la minería de la cual no tenían el conocimiento, fueron replegándose a las zonas más alejadas de su territorio. Las epidemias que los diezmaron los fuerzan a reagruparse, uniéndose familias de diferentes clanes para poder mantener sus formas de vida tradicionales.

Sin embargo la posibilidad de acceder a través de los foráneos a nuevas herramientas como machetes y armas de fuego, así como a medicinas que curen las nuevas enfermedades que desconocían los motivan a aceptar la propuesta de los dominicos de vivir en la misión Shintuya. Incluso los Harakbut de la Comunidad de Puerto Luz que se mantuvieron aislados y no aceptaron trasladarse a la misión, empezaron a aceptar a

foráneos en sus territorios y a relocalizarse a zonas más cercanas a poblaciones colonas para poder comerciar con ellos. En ambos casos la sustitución de medios de producción y alimentos, y la presencia de grupos religiosos imponiendo modos de producción asimétricos fueron el impulsor de los cambios sociales que vendrían.

Tanto la misión dominica como el Instituto Lingüístico de Verano introdujeron nuevas formas de producción. Mientras los Harakbut tenían una organización horizontal donde cada familia producía los medios necesarios para su subsistencia, la misión con el modelo de hacienda que impuso en un inicio, y el ILV que empezó a intercambiar oro por machetes y armas de fuego los pone en una relación de dependencia. Ambas instituciones concentraban los medios de producción, volviendo a los Harakbut dependientes de ellos. El proceso de sustitución de sus técnicas productivas tradicionales como redes y anzuelos por entramados de caña para pescar o armas de fuego por flechas para cazar fue el inicio del cambio en su estructura social. Cuando se sustituyen las semillas de productos tradicionales por semillas introducidas como el arroz y se genera interés en bienes suntuarios se consolida la dependencia del mercado.

En el caso de la Comunidad de San José la dependencia del mercado fue mayor desde que se reubicaron fuera de la misión, por no contar con semillas para la preparación de chacras. En este caso los comuneros se vieron obligados a intercambiar su trabajo por alimento, herramientas y semillas. Esto aceleró los cambios en esta comunidad, y los introdujo a la economía del oro con mayor velocidad.

Mientras en Puerto Luz la extracción del oro se organizaba por grupos familiares, incluyendo la participación de las mujeres, en San José los jóvenes empiezan a trabajar para colonos mineros, aprendiendo rápidamente las técnicas más avanzadas como el uso de motores. Con el tiempo algunos comuneros comienzan a poseer los medios para adquirir motores y se comienzan a diferenciar de los demás. Se comienza a generar divisiones dentro de las comunidades, puesto que los comuneros que adquirían maquinaria dejan de respetar la organización comunal.

Los cambios en la legislación minera y los regímenes de la tierra también aceleran estos procesos. Si bien las comunidades se habían organizado y logrado el reconocimiento y titulación de sus tierras, el otorgamiento de concesiones permitía el acceso de terceros sobre las mismas. En un primer momento las comunidades buscan concesionar sus propios territorios, ante esta situación los comuneros se ven más motivados para dedicarse a la actividad aurífera, por ser preferible que el recurso lo extraigan ellos antes que terceros.

Pero las modificatorias de la ley de formalización minera imponen pagos anuales por las concesiones que los comuneros no pueden pagar, por lo que se pierden. Esto incrementa considerablemente la presencia de extraños dentro de los territorios comunales, los que las comunidades buscan expulsar, pero ante la presión aceptan su presencia y se genera el modelo de invitados, personas externas trabajando en el territorio comunal a cambio de un pago a un comunero que lo respaldaba o a la junta directiva que lo autorizaba. Este modelo busca ser validado por los colonos mineros mediante relaciones de parentesco ritual. Muchos invitados apadrinaron niños de comuneros y a cambio reclamaban el derecho de acceso a los territorios comunales.

La introducción del alcohol es otro elemento importante a considerar. Tradicionalmente entre los Harakbut la persona con mayor prestigio era el mejor cazador, por ser capaz de proveer más alimentos podía casarse con más de una mujer y compartir con los demás. Los otros miembros de su clan lo podían considerar un líder del grupo. Sin embargo en la actividad minera el resultado del trabajo se gasta en alcohol y mujeres, nuevos símbolos de prestigio.

Vemos entonces que la minería genera procesos internos y externos en las comunidades. A nivel interno genera un proceso de reestructuración social fuerte. Si bien Grey en el 86 proponía que la actividad minera no debía ser considerada un elemento desestructurador de la organización indígena tradicional en tanto se desarrollara respetando la organización familiar y la autoridad comunal, en los años posteriores la introducción de invitados y la diferenciación interna generada por la actividad llevan a una situación que debilita la organización interna comunal y la organización regional.

La presencia de los invitados genera conflicto en la comunidad, puesto que los sectores tradicionales prefieren optar por la agricultura, otros prefieren vivir de sus rentas y obtener del mercado los recursos que necesiten. Si las rentas son muy buenas deciden abandonar la comunidad y migrar a la ciudad. La presencia de invitados trae otros problema, el aumento de la delincuencia, enfermedades y pérdida de los valores tradicionales, puesto que muchas veces los invitados embarazan a las jóvenes de la comunidad o se casan con ellas.

Los conflictos a medida que se incrementan las desigualdades internas en las comunidades, en especial por el factor económico, disminuyen las acciones e intercambios recíprocos tradicionales, surgiendo conflictos internos y disminuyendo la participación, el compromiso en las acciones comunales. Estos conflictos afectan directamente la capacidad de manejar de forma comunal los recursos y el territorio.

***¿Cuáles son las estrategias que han desarrollado para garantizar la seguridad de su territorio y gestionarlo desde su propia visión de desarrollo?***

En medio de los procesos internos de cambio las comunidades siguen siendo presionadas por externos, por lo que nace el interés multicomunal de defender sus territorios. El nacimiento de la organización regional surge en un inicio por el interés de las comunidades afectadas por la minería, más otras comunidades invitadas. Posteriormente se unen más comunidades, fortaleciendo la federación.

Es desde la federación que se impulsa la estrategia de buscar concesionar las cuadrículas mineras dentro de los territorios comunales y que frenar el otorgamiento de concesiones a terceros dentro de los territorios comunales, sin embargo estas medidas no pudieron frenar el avance de los mineros sobre las tierras comunales

En las comunidades amazónicas, la organización social que implementa el manejo territorial es la comunidad nativa. Ésta ha sido en muchos casos una organización con poca viabilidad social debido a su no correspondencia con la unidad económica básica de las sociedades indígenas: la familia extensa. Es muy probable que la mayoría de comunidades nativas agrupe varias unidades económicas sin experiencia en la administración de recursos colectivos (Smith 1996, en Pinedo & Summers 2003).

Pinedo y Summers 2003, sugieren que “antes que el compromiso moral de los comuneros con las normas comunales o la capacidad de la comunidad para hacer cumplir las normas comunales, la expectativa de los comuneros de los potenciales beneficios monetarios... explican mejor, aunque no completamente, que las normas de intangibilidad de la reserva sean cumplidas en buena medida.

En el caso de las comunidades de este estudio, la estrategia de implementar la actividad minera desde las comunidades no logra garantizar la seguridad para los territorios comunales titulados, además de no responder a la necesidad de proteger los territorios ancestrales, que fueron quedando fuera de los territorios titulados por el estado.

Ahí comienza la relación con la conservación como estrategia. Luego de la titulación identificando el territorio más grande aceptan la estrategia de conservación sin conocer todos sus alcances y limitaciones a los derechos que esperaban tener.

En la región Madre de Dios, la intervención científica y profesional ha sido desarrollada abundantemente en términos ambientales. Se reconoce que es una de las zonas de la Amazonía tropical con gran biodiversidad que más publicaciones e investigaciones ha tenido sobre la ecología y biología (Pitman 2007) Este conocimiento ha llevado por ejemplo al reconocimiento nominal de la “Capital de la Biodiversidad” siendo que el tema de la diversidad cultural de Madre de Dios es menos conocida por el público en general y por las autoridades locales, regionales y nacionales. Esta información es utilizada por los mismos líderes indígenas al juntarla a la presencia y existencia de los pueblos indígenas. Por ejemplo, para llamar atención al peligro de lotes de exploración de hidrocarburos el líder Antonio Iviche de la comunidad San José de Karene escribe en 1999, que los lotes 77 y 78 de se ubicaban no solo en territorios indígenas sino en áreas calificadas de megabiodiversidad (Iviche 1999, en García y Huertas 1999)

Estos discursos que se apropian del tema ambiental y ecológico se reflejan nuevamente en la participación de las COP, evento dedicado a proponer estrategias para el Cambio Climático. En dichos eventos, se convierte en un reclamo permanente del movimiento indígena a nivel internacional, la contribución histórica de los pueblos indígenas a la conservación. Debido a la relevancia del Sureste amazónico, el movimiento indígena encargado de la gestión de la Reserva Comunal Amarakaeri, encuentra discursos y fines comunes con instituciones ambientales.

Por el nivel de estas conversaciones, que son negociaciones globales, estos discursos aún suenan gaseosos para el miembro de la comunidad que siente diariamente las presiones desde el mercado y de la sociedad occidental. Por esta razón las dirigencias se han enfrentado al reto de desarrollar conocimientos y capacidades para encontrar modos de transformar de forma práctica las necesidades que manifiestan los comuneros en requerimientos y proyectos que se dirijan en un corto, mediano y largo plazo a cubrir dichas necesidades. (Conversaciones con Fermín Chimatani y Luis Tayori) La experiencia de FENAMAD es estimulante para otros pueblos indígenas que tienen pendiente la consolidación de su organización comunal. FENAMAD ha existido por 20 años y sistemáticamente ha formado nuevos líderes a través de workshops, congresos y eventos llevados a cabo en todos esos años. (Roy, 2004)

***¿Cómo el pueblo Harakbut en general y, específicamente las comunidades afectadas por la minería aurífera, han buscado construir e implementar una estrategia de gestión territorial desde su propia visión de desarrollo?***

A nivel del movimiento indígena, políticamente se mantiene la estrategia permanente de lucha contra normas, acciones o cualquier situación que afecte sus derechos como pueblo indígena y el Convenio OIT 169 continua siendo la principal herramienta tanto de los líderes como de las comunidades. Ante la visión de los aliados e instituciones externas, algunas veces esta lucha puede parecer contradictoria. Por ejemplo durante el proceso de formalización minera, cuando las comunidades mineras participaron con firmeza en los paros regionales y las organizaciones indígenas apoyaron esta lucha, esta acción parecería ser de apoyo a la informalidad y a la destrucción del medio ambiente. En este y otros ejemplos la defensa se basa siempre en los derechos fundamentales del indígena, en este caso a un debido proceso de formalización y a la no criminalización y a la no existencia de opciones de alternativa. Las comunicaciones de estas intenciones en detalle se hacen de conocimiento general mediante pronunciamientos públicos.

Debido a la coyuntura internacional de la eliminación del Perú de la lista de países pobres ha redirigido los fondos de cooperación internacional del alivio a la pobreza, que antes podían solicitarse para destinarse a asuntos como salud y educación, las dirigencias han tenido que observar a la conservación del medio ambiente como una estrategia para reconocer la existencia de los pueblos indígenas, y la conservación de sus territorios y recursos. (Conversaciones con Klaus Quicque).

A nivel comunal, la existencia de la Reserva Comunal Amarakaeri ha permitido la creación del programa de vigilantes comunales, que consiste en la elección de entre 2 a 4 miembros de cada comunidad para realizar patrullajes en los linderos de sus comunidades y reportar aquellas que afecten a la Reserva Comunal Amarakaeri. Los delegados que se reúnen semestralmente han creado un espacio de discusión permanente sobre las amenazas y perspectivas de la gestión de la Reserva. Actualmente además se ha planteado la implementación de una estrategia de comunicación para hacer más visibles desde el nivel global, hasta el nacional, regional y local para difundir hacia los comuneros todas estas acciones. (Conversaciones con Fermín Chimatani) La organización alrededor de la gestión de la Reserva y su programa de vigilantes comunales, se promueven por ejemplo capacitaciones en donde los miembros manifiestan sus intereses y preguntas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- **Álvarez A., Alca J., Galvin M. y García A. 2008.** “The difficult invention of participation in the Amarakaeri Communal Reserve, Peru” en Galvin M, Haller T, editors. 2008. *People, Protected Areas and Global Change: Participatory Conservation in Latin America, Africa, Asia and Perspectives of the Swiss National Centre of Competence in Research (NCCR) North-South*, University of Bern, Vol. 3. Bern: Geogra-Bernensia, 560 pp.
- **Álvarez del Castillo, Alex 2009** La Reserva Comunal Amarakaeri entre la vida y la muerte por la operación de un lote petrolero Madre de Dios Perú
- **Álvarez del Castillo, Alex 2010** Conservación participativa en la Reserva Comunal Amarakaeri - Perú Revista Latinoamericana de Conservación
- **Bedoya, M. 2004** Gold Mining and Indigenous conflict Amarakaeri Lessons from Amarakaeri Actions in Madre de Dios in MDD en Roy, C. *Beyond the Silencing of the Guns* Tebtebba
- **Centro Cultural Pío Aza 2014** Honor y Liberación: Historia Contemporánea del Pueblo Harakmbut, Lima, Perú
- **Cooperación 2009.** La minería artesanal en Madre de Dios. Cooperación, Caritas. Puerto Maldonado, Madre de Dios
- **CONAP 2007** Explotación minera a pequeña escala entre los Harakmbut y Awajún de la Amazonía Peruana
- **Dourojeanni, M. 2006.** Estudio de caso sobre la carretera Interoceánica en la Amazonía Sur del Perú. Lima: Bank Information Center y Conservación Internacional.
- **Fleck L., Vera-Díaz M., Borasino E., Glave M., Hak J. y Josse C. 2010.** “Estrategias de Conservación a lo largo de la carretera Interoceánica en Madre de Dios - Perú” Serie Técnica N° 20 de Conservation Strategy Fund
- **Galvin, Marc y Thorndahl, Marie** Institutional Strengthening of the Amarakaeri Communal Reserve en Mountain Research and Development Vol 25 No 2 May 2005 pp. 121–125 (URL: <http://www.bioone.org/doi/full/10.1659/0276-4741%282005%29025%5B0121%3AISOTAC%5D2.0.CO%3B2>)
- **GAMBOA, AIDA 2012** Movimientos indígenas amazónicos y acción colectiva en conflictos socioambientales los casos de la RC Amarakaeri y la cuenca del río Curaray Tesis para optar por el título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno PUCP
- **García A. 2015** Economía Indígena en Madre de Dios: continuidades, cambios y perspectivas
- **García, Alfredo y Assen, Percy 2004** “La problemática minera aurífera y los pueblos indígenas en la región de Madre de Dios 1978-2003”. Puerto Maldonado, TReeS Perú / Defensoría del Pueblo. Documento de trabajo
- **García, a. y Huertas, B. 2003** Los pueblos indígenas de Madre de Dios: historia, etnografía y coyuntura. Eds. IWGIA Documento de Trabajo 32 (274-310). Lima, FENAMAD e IWGIA
- **García A. y Zambrano V. 2007.** “Análisis de los principales procesos sociales, políticos e institucionales y estado de las organizaciones de base y tendencias en

el ámbito de influencia de la carretera Inter oceánica Sur , en el departamento de Madre de Dios” Puerto Maldonado, Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil de Madre de Dios

- **García Diaz, Hermógenes 1994** Consejo Harakmbut en Centro Cultural Pío Aza 2014 *Honor y Liberación: Historia Contemporánea del Pueblo Harakmbut*, Lima, Perú
- **GIZ 2013** REDD+ INDÍGENA EN EL PERÚ: Perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados
- **GOREMAD. COMISIÓN ESPECIAL - RER N° 103-2011-GOREMAD/PR2011.** Plan de Formalización y Reconversión de la Minería en Madre de Dios.
- **Gray, A. 1986.** “Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y autodesarrollo entre los Amarakaeri del sudeste el Perú” Documento IWGIA 5. Copenhague
- **Gray, A.1992.** Entre la Identidad Cultural y la Asimilación: Conservación de la Biodiversidad y su Impacto sobre los Pueblos Indígenas. Copenhague: IWGIA.
- **Gray, A. 2002 A.** Los Arakmbut: Mitología, Espiritualidad e Historia, 1ra Traducción, Lima, Perú.
- **Gray, A. 2002 B.** El último Chamán, 1ra Traducción, Lima, Perú.
- **Gray, A. 2002 C.** Derechos Indígenas y Desarrollo, 1ra Traducción, Lima, Perú.
- **Huertas, B. 2010** Pueblos Indígenas y movimiento social en Madre de Dios, Lima, Perú FENAMAD
- **INRENA 2008** Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri
- **Ipenza, C.** Evidenciando la estrecha relación entre Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas La categoría VI de la UICN como punto de encuentro
- **Ley No. 26834.** LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú 4 de julio de 1997
- **Ministerio de Cultura (MILCUL). 2009.** Atlas sociolingüístico de los pueblos indígenas del Perú.
- **Moore, T. 2003.** “La etnografía tradicional Arakmbut y la minería aurífera” en Huertas Beatriz y García Alfredo (editores) *Los pueblos indígenas de Madre de Dios, Historia, etnografía y coyuntura*. Lima, FENAMAD/IWGIA
- **Moore, T. 2015** “Los orígenes de la FENAMAD y el proceso de consolidación territorial de las comunidades nativas en Madre de Dios”. En: Estructura Salvaje, Revista de Análisis Social y Debate Académico. Año 4, N° 4 (61-80). Lima, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- **Moore, Thomas y Pacuri, Felipe 1993** Los conflictos entre el pueblo Arakmbut y los mineros auríferos. Puerto Maldonado. Centro Eori. Manuscrito.
- **Mosqueira, Guillermo 1992** La economía del oro en Madre de Dios. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Serie Estudios y Debates Regionales Andinos 84.
- **Mosquera C., Chávez M., Pachas V. y Moschella P. 2009.** “Estudio diagnóstico de la actividad minera artesanal en Madre de Dios” Lima, Fundación Conservación Internacional
- **Pinedo & Summers 2003.** Cuando la comunidad falla: Manejo comunitario y conservación en la Amazonía Peruana. Lyonia 4(2). Pp 221-230.

- **Quillahuamán N., Alva J., Escamilo L., Vilchez H. 2011.** Informe de Línea Base de los impactos indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur. ProNaturaleza. Lima Perú.
- **Raez E. 2011.** Viene más la pobreza. Conflictos socioambientales y megaproyectos de infraestructura vial y energética en la Amazonía peruana. SEPIA.
- **Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP** Aprobando el “Régimen Especial de Administración de Reservas Comunales” Lima, 7 de junio de 2005
- **Ríos, R. y Sánchez, P. 2015** Plan de vida institucional del Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal AmaraKaeri, Puerto Maldonado, Perú.
- **Rodríguez, J. 2011.** “Inmigración, minería y cambio en la identidad cultural en la comunidad nativa de San José de Karene” ponencia en *Eje Temático I Dinámicas Territoriales*, SEPIA XIV Piura 2011
- **Rodríguez, J. 2015** Tesis para optar el grado académico de Magíster en Estudios Amazónicos Poder, gobernanza y representación territorial en contextos de extracción minera en MDD
- **Tello R. 2010.** The shaping of indigenous environmental behavior: accounting for the variation in hunting intensity among the wachiperi of the peruvian rainforest. American University. Washington D.C.
- **Urteaga, Patricia 2003** “La minería y los pueblos indígenas de Madre de Dios”. En: Los pueblos indígenas de Madre de Dios: historia, etnografía y coyuntura. A. Garcia y B. Huertas. Eds. IWGIA Documento de Trabajo 32 (315-339). Lima, FENAMAD e IWGIA
- **Urteaga, Patricia** Comunidad nativa y derecho dos experiencias en Madre de Dios, Perú

## 7. ANEXOS



Foto N° 01 Asamblea del ECA-RCA 2013, CN San José de Karene. Fuente: ECA-RCA



Foto N° 02 Reunión del ECA-RCA con la CN Puerto Luz 2014, CN Puerto Luz. Fuente: ECA-RCA



RC Amarakaeri / Foto: Helen Gómero - EBA Amazonia (PNUD)

Foto N° 03 Investigador Juan Pablo Alva, parte del equipo técnico del ECA-RCA facilita el proceso de mapeo de recursos para el Plan Maestro, CN Queros. Fuente: PNUD



Foto N° 04 Presidente del ECA-RCA, Fermín Chimatani exponiendo la propuesta REDD+ Indígena Amazónico en la COP21. Fuente: Propia



Foto N° 05 Directivo Juan Carlos Arique del ECA-RCA con Guardaparque del SERNAP en patrullaje en la RCA. Fuente: ECA-RCA



Foto N° 06 Investigador Juan Pablo Alva facilitando el proceso de elaboración del Plan de Vida y Gobernanza Territorial de la CN Puerto Azul. Fuente: ECA-RCA